



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 18 de marzo de 2026	Sesión 25

SUMARIO

ASISTENCIA 9

ORDEN DEL DÍA 9

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

Con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:

-El ciudadano Kevin Rufino Martínez Crescencio, quien se expresa en lengua triqui. 40

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES 41

COMUNICACIONES OFICIALES

De diversas diputadas y diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, a saber:

-De la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Sanidad Animal, para

asegurar las buenas prácticas antes y durante el proceso de los animales en los rastros, con las que se elimina su maltrato.	44
-De la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma los artículos 8o., 11, 12, párrafo primero, y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa.	44
-De la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, del Grupo Parlamentario del PVEM, que reforma el artículo 13 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.	45
-Del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del PVEM, por el que se adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de enfermedades crónico-degenerativas.	45
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	45
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que informa que se encuentran disponibles en su portal de internet los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, reportados con corte al 31 de diciembre de 2025; asimismo se adjunta un reporte que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones, los cuales se encuentran inscritos en el Registro Público. Se remite a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, para su conocimiento, y remítase a la Cámara de Senadores.	45
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes a febrero de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a febrero del 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a febrero del 2025. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	46
Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante febrero de 2026, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	46
Desde la curul, el diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, de Morena, para hacer comentarios relativos a las reformas al Poder Judicial de Jalisco.	47

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE EDUARDO GARCÍA OLVERA, ESPOSO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE JERÉCUARO, GUANAJUATO, MARÍA ISABEL ACEVEDO MERCADO

A solicitud de la diputada Juana Acosta Trujillo, de Morena, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de Eduardo García Olvera, esposo de la presidenta municipal de Jerécuaro, Guanajuato, María Isabel Acevedo Mercado. . . . 47

Desde la curul, participan:

-El diputado Alberto Maldonado Chavarrín, de Morena, para manifestar su respaldo a las expresiones realizadas por el diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, del mismo partido. 47

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC, para anunciar que su grupo parlamentario solicitará a la Junta de Coordinación Política se emita un extrañamiento a la Mesa Directiva del Senado de la República, respecto a la declaratoria de reforma constitucional en materia de salarios. 48

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 13 de marzo del presente año. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** 48

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe anual de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondientes al ejercicio fiscal 2025. **Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.** 48

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California y sus siete municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** 49

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud a implementar en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, baños adaptados para personas ostomizadas. **Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.** 50

Del Instituto del Deporte de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social en Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado

por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar prácticas físicas y deportivas. **Se turna a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.** 50

SOLICITUD DE LICENCIA

De la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** 51

Desde la curul, se expresan:

-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC, se refiere a la reincorporación del diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 51

-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, responde alusiones personales. . . 52

MINUTAS

LEY DE LA GUARDIA NACIONAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional. **Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.** 52

LEY DE MIGRACIÓN Y LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. **Se turna a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Derechos Humanos, para dictamen.** 53

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 56

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

De la titular del Ejecutivo federal, se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies, al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 58

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del PRI, Virginia Marie Magaña Fonseca, del Grupo Parlamentario del PVEM, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT, Amalia Dolores García Medina y el senador Luis Donald Colosio Riojas, ambos del Grupo Parlamentario de MC. **Se turna a la Comisión de Hacienda y de Crédito Público, para dictamen.** 58

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Del Congreso de Coahuila, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134 de la Ley del Seguro Social y se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.** 58

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Durango, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema penitenciario y cumplimiento de obligaciones alimentarias. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 60

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Durango, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subsidio al diésel. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.** 60

EFEMÉRIDES**CON MOTIVO DEL 18 DE MARZO, DÍA DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA EN MÉXICO**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de MC.	61
-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI.	62
-El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT.	62
-El diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del PVEM.	63
-La diputada Samantha Margarita Garza de la Garza, del PAN, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de las cinco personas que perdieron la vida en la refinería Dos Bocas el día de ayer, el cual se concede.	64
-La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena.	65
Del diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, pronunciamiento recibido en relación a la efeméride de la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938.	66

CON MOTIVO DEL 22 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DEL AGUA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC.	67
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI.	68
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT.	69
-El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, del PVEM.	70
-El diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del PAN.	71
-La diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, de Morena.	71
Del diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, pronunciamiento recibido en relación a la efeméride del Día Mundial del Agua.	72

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN**LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. 73

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. *(Las iniciativas y proposiciones podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Apéndice)*. 73

CLAUSURA Y CITA 73

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 74

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 75

ANEXO A**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes a febrero de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a febrero del 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a febrero del 2025.

De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe anual de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud a implementar en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, baños adaptados para personas ostomizadas.

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

De la titular del Ejecutivo federal, se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies, al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES**LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

Del Senado de la República, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del PRI, Virginia Marie Magaña Fonseca, del Grupo Parlamentario del PVEM, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT, Amalia Dolores García Medina y el senador Luis Donald Colosio Riojas, ambos del Grupo Parlamentario de MC.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Del Congreso de Durango, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema penitenciario y cumplimiento de obligaciones alimentarias.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Durango, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subsidio al diésel.

ANEXO I**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD****LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Solicito a la Secretaría dar a conocer el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Señora presidenta, se tienen registrados 332 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán (11:36 horas): Se abre la sesión ordinaria del miércoles 18 de marzo de 2026.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Para conocimiento de la asamblea, el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, conteniendo los asuntos a tratar en esta sesión de hoy.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 18 de marzo de 2026

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Kevin Rufino Martínez Crescencio, hablante de lengua triqui

Actas de las sesiones anteriores

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Giselle Yunueen Arellano Ávila, Cinthia Cuevas Sánchez, Karina Alejandra Trujillo Trujillo y del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 31 de diciembre de 2025.

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de febrero de 2026, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2025.

Del Servicio de Administración Tributaria

Informa que, durante el mes de febrero de 2026, las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o que pueden disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Reincorporación de diputado

De la Secretaría de Gobernación

Remite el Informe anual de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Bienestar Social del estado de Tamaulipas

Remite contestación a punto de acuerdo aprobada por la Cámara de Diputados para que se realicen actividades orientadas a fomentar práctica de actividades físicas y deportivas.

Solicitud de licencia de diputada

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos

tos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

Iniciativa de ley de la titular del Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciativa de senadores

Con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Virginia Marie Magaña Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Amalia Dolores García Medina y el senador Luis Donaldo Colosio Riojas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Iniciativa de los congresos de los estados

Del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134 de la Ley del Seguro Social y se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Del Congreso del estado de Durango, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema penitenciario y cumplimiento de obligaciones alimentarias.

Del Congreso del estado de Durango, con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subsidio al diésel.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efemérides

Con motivo del 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera en México, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Iniciativas

Que adiciona un artículo 36 Bis a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y declara el Día Nacional del Organillero, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los numerales 1 y 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de calidad sanitaria del agua para uso y consumo humano y su saneamiento, suscrita por los diputados Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de la incorporación de la licencia menstrual, a cargo de la diputada Rufina Benítez Estrada, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de explotación sexual infantil en el contexto de viajes y turismo, suscrita por la diputada Tania Palacios

Kuri y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que se reforma los artículos 17 y 18 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de reuniones de comisiones en modalidad semipresencial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas especiales para servicios de uso doméstico, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del artículo 3o. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 24 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Diana Castillo Gabino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de reconocer y garantizar los derechos de la naturaleza, a cargo del diputado Ramón Ángel Flores Robles, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de protección a los jornaleros agrícolas indígenas, a cargo del diputado Gerardo Olivares Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de género y de prevención y erradicación

de la violencia hacia las mujeres, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de la convivencia o cohabitación forzada, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de anuncios y publicidad e información engañosa patrocinada, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 54, 55 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de plurinominales, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de corredores biológicos y conectividad ecológica, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 42 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a fin de establecer días de descanso obligatorio del 24 de diciembre al 2 de enero para las personas trabajadoras que desempeñan funciones no esenciales, a cargo del diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año Día del Legislador en México, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 Bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de establecer la obligación de que las instituciones públicas ubicadas en zonas rurales adquieran prioritariamente bienes y productos producidos en la misma comunidad o región, a

cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Capítulo IV y los artículos 16 y 18 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma las fracciones I y II del artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 5 de junio como el Día Nacional de la Lucha Contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, mediante el reconocimiento de la miel como producto estratégico, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 9o. de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de preservación, reconocimiento y memoria de las lenguas indígenas en peligro de desaparición y de las lenguas indígenas extintas, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 y adiciona el artículo 78 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 2o. de la fracción VIII y el numeral 4 de la fracción IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de

consulta popular y revocación de mandato, a cargo del diputado Gilberto Herrera Solórzano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de Violencia Obstétrica, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 85 y 95 de la Ley General de Salud, en materia de organización de jornadas laborales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma artículo 41 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María Isidra de la Luz Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de situaciones de riesgo, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 14 de noviembre de cada año como Día Nacional de las y los Vendedores Ambulantes, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y del Código Penal Federal, en materia de violencia sexual cometida en el servicio de transporte público y transporte privado por aplicación, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 298 y 301 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para garantizar el derecho a la educación integral en sexualidad y a la salud sexual y reproductiva de adolescentes, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de la Ley de Instituciones de Crédito, en materia de inclusión financiera y autonomía económica de las mujeres del medio rural, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Salud Mental, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de promoción de la minería urbana y el reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos, a cargo del diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 29 y 49 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de incorporación de criterios de vulnerabilidad territorial y riesgo en la determinación de las zonas de atención prioritaria, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1 de julio de cada año Día Nacional de la Partera Rural, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 60 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Francisco Javier Velázquez Vallejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de valoración psicológica previa para la protección integral de menores de 18 años en procedimientos médico quirúrgicos de carácter estético, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXI del artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de avances tecnológicos, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 31, recorriéndose los subsecuentes, de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mitigación climática basada en ecosistemas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prosperidad compartida, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de participación de las comunidades indígenas, afroamericanas y de la comunidad académica y científica en la mitigación del cambio climático, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de educación ambiental comunitaria con participación de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XVII, recorriéndose la subsecuente, del artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección y reposición de árboles en zonas urbanas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XI del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de planeación y protección urbana frente a temperaturas extremas, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción X Bis del artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de movilidad urbana sustentable, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IX del artículo 4o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de movilidad activa con enfoque ambiental, a cargo del diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 50 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada María del Rosario Guzmán Avilés y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Sector Eléctrico, a cargo del diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de permisos de paternidad, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 501 y 502 de la Ley Federal del Trabajo, para fortalecer el reconocimiento de beneficiarias y beneficiarios con discapacidad, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Nacional del Sistema Integral de

Justicia Penal para Adolescentes, en materia de prevención, sanción y atención integral del reclutamiento forzado, a cargo del diputado Oscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo segundo a la fracción V del artículo 116 de la Ley General de Víctimas, en materia del fomento de la cultura de la denuncia desde la edad temprana, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 25 y 35, y se adiciona un artículo 28 Bis de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en materia de plagio de diseños, creaciones artesanales o expresiones culturales tradicionales, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 Octies del Código Penal Federal y el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de nuevas tecnologías, a cargo de la diputada Rocío López Gorosave, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el segundo párrafo del artículo 36 y el artículo 46 de la Ley de Aeropuertos, en materia de acceso de agua potable gratuita en los aeropuertos nacionales, a cargo de la diputada Flor de María Esponda Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de julio de cada año Día Nacional de los Bosques, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de revictimización, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 182 Bis de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1253, fracción I, del Código de Comercio, en materia de derecho a la probanza, debido proceso y tutela judicial efectiva, a fin de eliminar un requisito formal declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 Bis de la Ley General de Protección Civil, en materia de prevención de accidentes por transporte de materiales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas y se abroga la Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo a la fracción IV del artículo 185 y adiciona un párrafo a la fracción VIII del artículo 186 de la Ley Federal de Derechos, se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en materia de gratuidad del primer registro y otorgamiento del título profesional en las instituciones de educación superior pública, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara al 3 de enero como el Día Nacional de los Ejidos y las Comunidades Agrarias, a cargo de la diputada Zoraya Villacis Palacios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 150 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prevención de accidentes por transporte de mate-

riales peligrosos en áreas urbanas, a cargo de la diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 97 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Aciel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera y productiva con enfoque comunitario, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 233 y 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, a cargo del diputado Jesús Irugami Perea Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción del financiamiento público a los partidos políticos, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y del Código Penal Federal, en materia de protección, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del régimen de propiedad en condominio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del de-

recho a reparar y sostenibilidad del consumo, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de derecho a reparar y libre concurrencia en los servicios de reparación, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para garantizar el derecho a reparar y fortalecer los derechos de las personas consumidoras, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de responsabilidad extendida del productor, prevención de residuos y prolongación de la vida útil de los bienes, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de economía circular, prevención de residuos y derecho a reparar, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 41 base I, primer párrafo, 52, 53 segundo párrafo y 54 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad, en materia de durabilidad, reparabilidad y disponibilidad de refacciones, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 49 Bis, 49 Ter, 49 Quáter y 49 Quintus de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, en materia de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del

diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de reconocimiento, protección y derechos procesales de las víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 31 la Ley General de Víctimas, en materia de víctimas indirectas de feminicidio, a cargo del diputado Arturo Ávila Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción VI del artículo 9o. de Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de enfoque preventivo del ámbito situacional por medio del uso de espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, artísticas y de esparcimiento, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley de Energía para el Campo, en materia de actualización institucional y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 48 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de reasignación operativa progresiva del personal policial en etapa previa al retiro, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 42 y 52 de la Ley de Migración, en materia de regularización y vías legales de estancia para la población migrante en situación de permanencia forzada en México, suscrita por el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, para crear el Sistema Nacional de Atención Integral en Salud Mental Infantil, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 60 y 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de consentimiento de referencias personales en trámites de crédito, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de fortalecimiento económico de las mujeres emprendedoras, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 414 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Alberto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de regulación de patines y motocicletas de motor de baja potencia, a cargo del diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de implementación de medios digitales en el proceso legislativo, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los ecosistemas digitales e inteligencia artificial, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de prohibir la retención de recursos federales etiquetados a los municipios por parte de las entidades federativas, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 272 Bis 1 de la Ley General de Salud, en materia de cirugías estéticas para menores de 18 años, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de profesionalización policial y coordinación interinstitucional, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de fortalecimiento de las comisiones de ordenamiento de las zonas metropolitanas interestatales e intermunicipales, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de protección integral a la salud de personas practicantes de manifestaciones culturales tradicionales de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que impliquen riesgo físico, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 327 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 75 Bis y 75 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras en las preventas inmobiliarias, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de tarifas de estacionamiento y accesibilidad económica en los servicios de movilidad, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, en materia de reparación integral por maltrato animal, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Centro de Análisis y Consulta Indígena, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear el Centro de Análisis y Consulta Indígena, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 37 y 38 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de igualdad sustantiva, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3 Bis, 11, 132 fracción XXXI y 291-R de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de reconocimiento y acreditación del concubinato para el acceso a derechos de seguridad social, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sobrerrepresentación, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera y de la Ley de Comercio Exterior, en materia de medidas para impedir la importación de mercancías vinculadas con las peores formas de trabajo infantil, a cargo del

diputado Ricardo Madrid Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: A los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de medición y disminución de la huella de carbono, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para prohibir en aplicaciones digitales las alertas sobre dispositivos de control de velocidad y seguridad vial, a cargo del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de educación y cuidado infantil, a cargo del diputado Arturo Olivares Cerda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 y adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de valoración integral de ingreso y de egreso para personas reclusas en centros penitenciarios, suscrita por las diputadas Mildred Concepción Ávila Vera y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Montserrat Ruiz Páez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 1o., 7o. y 63 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción II del artículo 53 y la fracción III del artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de garantía de asistencia humana en mecanismos de atención al consumidor en el comercio electrónico, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el Capítulo VIII y los artículos 156, 157, 158, 159, 160 y 161 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de violencia deportiva, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 12 y 13, adiciona una fracción VI al artículo 21 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y adiciona un artículo 64 Quintus a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de cargos honoríficos, a cargo del diputado Raymundo Vázquez Conchas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 303 del Código Civil Federal, en materia del pago retroactivo de alimentos desde el nacimiento del menor, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 19 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de manejo de residuos generados por actividades de construcción y protección de los mantos acuíferos, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Acceso Integral a los Derechos de las Personas Trans, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el Código Penal Federal, en materia de acoso y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso y hostigamiento sexual, a cargo de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo primero del artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de quiropráctica, suscrita por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia y la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona dos párrafos al artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que el autotransporte público federal, especialmente los tractocamiones de doble remolque cumplan estrictamente con las

especificaciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-STC-2-2027, a cargo del diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 65 del Código Civil Federal, en materia de protección integral de la niñez, a cargo del diputado José Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para otorgar facultades al Congreso de la Unión, con el objeto de legislar en materia de derechos de las poblaciones de la diversidad sexual y de género, a cargo del diputado Jaime Genaro López Vela, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para garantizar la incorporación de advertencias sanitarias visibles en productos que representen riesgos para la salud infantil, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 144 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de ordenamiento turístico territorial, a cargo del diputado Ricardo Crespo Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de inclusión a las personas adultas mayores y personas en condiciones de discapacidad, a cargo de la diputada Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de fomento a la micocultura y al aprovechamiento sustentable de los recursos micológicos, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un tercer párrafo al artículo 61 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de mobiliario de descanso en establecimientos de acceso público, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 102 Apartado A y 116 fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia procuración y acceso a la justicia, a cargo de la diputada Gabriela Valdepeñas González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o., fracción VII y 19, fracción IX, inciso b) de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, en materia de actualización de facultades de la Secretaría de Marina como autoridad marítima nacional, a cargo del diputado Humberto Coss y León Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el decreto que dispone se inscriban con letras de oro en los muros del Congreso de la Unión los nombres de las heroínas ilustres Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Mariana Rodríguez del Toro de Lazarán y Antonia Nava publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de octubre de 1948, suscrita por las diputadas Anais Miriam Burgos Hernández y Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción VI al artículo 91 de la Ley General de Población, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción III Bis y la fracción V al artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. y el artículo 92 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de amenazas a la integridad, estabilidad y viabilidad del estado mexicano en materia de prevención de tráfico de armas, piezas, componentes y municiones, a cargo de la diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Damaris Silva Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Leide Avilés Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 89 Bis a la Ley General de Salud, en materia de apoyos a las personas pasantes de las profesiones para la salud, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado José Armando Fernández Samaniego, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 101 Bis 4 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de prevención de adicciones digitales, suscrita por el diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, suscrita por los diputados Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Samantha Margarita Garza de la Garza y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio

del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derechos de las mujeres referentes a la maternidad, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección de los derechos de los pasajeros, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de información climática clara y accesible, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vulnerabilidad y riesgos climáticos, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 74 Sexies a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en Materia de pirotecnia y artefactos explosivos, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de transparencia, datos abiertos y seguimiento de indicadores de seguridad vial, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 52 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de transparencia y publicidad de la bitácora electrónica de obra fundamentación, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de transparencia y justificación en las adjudicaciones directas fundamentación, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de transparencia, georeferenciación y seguimiento de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS), a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Víctimas, en materia de ventanilla única digital y plazos máximos de atención, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducibilidad total de la nómina para micro, pequeñas y medianas empresas, suscrita por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de incumplimiento reiterado de las obligaciones de declaración patrimonial y de intereses, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación al derecho de toda persona a ser buscada, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Archivos, en materia de expediente electrónico mínimo obligatorio, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la autonomía, los principios rectores de la administración y disciplina del poder judicial de la federación, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones, al Código Penal Federal, en materia de ecocidio, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el primer párrafo del artículo 199 Septies, 199 Octies y el último párrafo del artículo 202, todos del Código Penal Federal, en materia de uso indebido de la Inteligencia Artificial, a cargo de la diputada Magda Erika Salgado Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los instrumentos de planeación urbana, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 9o. fracción VII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 3o. y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la cultura cívica democrática, a cargo de la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 5 del artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión y accesibilidad electoral para las personas con discapacidad, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, estableciendo una cuota de contratación obligatoria de personas con discapacidad del 5% de sus trabajadores a todas las empresas con más de 50 trabajadores, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, publicado el 16 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, a cargo de la diputada Lucero Higuera Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 39 Bis al Código Fiscal de la Federación, en materia de Zona Estratégica Fronteriza Insular, suscrita por las diputadas Freyda Marybel Villegas

Canché y Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 66, párrafo segundo; y adiciona una fracción al artículo 3o. y una fracción al artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., fracción XI, 56, y 133, fracción I; y adiciona una fracción al artículo 284 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 26, 73 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al artículo 1o. de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, para hacer efectiva esa figura en las entidades federativas, a cargo del diputado Agustín Alonso Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 1934 del Código Civil Federal, en materia de imprescriptibilidad de la acción de responsabilidad civil derivada de actos de violencia sexual cometidos contra personas menores de dieciocho años, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso m) del artículo 44 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 16 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 9 de diciembre como Día Nacional en Contra de las Violencias, a cargo de la diputada Lucero Higareda Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción X del artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de sustituir la denominación Distrito Federal por Ciudad de México, a cargo de la diputada Astrit Viridiana Cornejo Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, en materia de protección animal, a cargo de la diputada Gisselle Yunueen Arellano Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XII al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de aprendizaje de lenguas extranjeras, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 6o, así como un artículo 20 Septies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la denominación del Título Noveno; se adiciona un Capítulo III y un artículo 211 Bis 8 al Código Penal Federal, en materia de uso indebido de la inteligencia artificial y otras tecnologías análogas, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o., 9o. y 63 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en materia de régimen especial de contrataciones aplicable a sus empresas filiales, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6 Bis, un tercer párrafo al artículo 7o. y un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXIV al artículo 132 a la Ley Federal del Trabajo, a fin de establecer la obligación patronal de implementar el teletrabajo como medida preventiva de protección a la salud y seguridad de las personas trabajadoras durante declaratorias oficiales de contingencia, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 113 y un artículo 113 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de deducción del impuesto sobre la renta tratándose de alimentos consumidos en restaurantes, suscrita por la diputada Eva María Vásquez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 387 Bis al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad digital, suscrita por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de eutanasia, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de peligro de contagio, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, en materia de evasión fiscal, a cargo de la diputada Nora Yéssica Merino Escamilla, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de impuesto a las grandes riquezas, a cargo del diputado José Luis Sánchez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derecho a la educación de calidad en escuelas rurales, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de matrimonios forzados de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 79 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultad de fiscalización exclusiva de la ASF, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 50 y adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de cáncer infantil, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 189 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de producción y distribución cinematográfica nacional de contenido que exponga al narcotráfico o crimen organizado como una forma de vida digna de orgullo o historia de superación, a cargo del diputado Emilio Lara Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de responsabilidad administrativa de servidores públicos por omisión en la protección de niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y de la Ley General de Educación, en materia de prevención y atención efectiva de la discriminación y acoso escolar, a cargo del dipu-

tado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, para establecer la obligatoriedad de la inclusión de la cultura democrática y la importancia del ejercicio del voto en los planes y programas de estudio de la educación básica y media superior, a cargo del diputado Emilio Suárez Licona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sector Eléctrico y de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, en materia de ordenamiento, eficiencia y transparencia de los costos de producción del sector eléctrico mexicano, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho a la desconexión digital, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidad institucional y rendición de cuentas de los servidores públicos, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, a cargo de la diputada Azucena Arreola Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XXXV al artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de discriminación por subrepresentación en la accesibilidad y diseño universal, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona una fracción y se recorre la subsecuente al artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de uniforme escolar neutro para estudiantes, suscrita por los diputados Luis Humberto Fernández Fuentes, Jaime Genaro López Vela y Anais Miriam Burgos Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de protocolos de pre-

vencción, detección y atención de la violencia escolar, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 366 Quinquies al Código Penal Federal y 14 Bis a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado José Manuel Hinojosa Pérez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de centros de rehabilitación, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Noemí Benenice Luna Ayala y por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Arturo Madrazo Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Economía Circular, a cargo del diputado José Antonio Galí López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 220 del Código Penal Federal, en materia de prevención de actos de extorsión y abuso de autoridad, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de jornada laboral de 40 horas con 2 días de descanso, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 201, 202, 203, 205 y 206 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, suscrita por los diputados Gerardo Ulloa Pérez, Julio César Moreno Rivera, Emilio Ramón Ramírez Guzmán y Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, en materia de legítima defensa con perspectiva de género, a cargo de la diputada Alma Laura Ruiz López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de julio de cada año Conmemoración de la Transformación de la Reforma, a cargo del diputado Fernando Mendoza Arce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Víctimas, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año, Día Nacional de la Mujer Transportista, a cargo de la diputada Claudia Leticia Garfías Alcántara, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción XXII del artículo 304-A de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona la Ley General de Educación, en materia de uso seguro y responsable de tecnologías de la información, a cargo de la diputada Gissel Santander Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 1o. y la fracción XXXV y se adiciona la fracción XXXVI del artículo 9o., ambos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de menstruación digna, a cargo de la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el inciso a) del artículo 5o. y reforma el artículo 8o. de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, con el objeto de fortalecer un servicio público competitivo y eficiente, a cargo del diputado Jesús Emiliano Álvarez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del derecho al cuidado materno-infantil correspondiente a la licencia de maternidad, a cargo de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de neuroderechos, suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Alfonso Ramírez Cuéllar, Leonel Godoy Rangel y diversas diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 56 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el inciso A), base II, del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento para partidos políticos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de financiamiento, a cargo de la diputada Haidy Arreola López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de fomento al uso de biodigestores para el aprovechamiento de residuos orgánicos, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 Ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para erradicar prácticas comerciales abusivas basadas en presión emocional y urgencia artificial, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de recaudación municipal para el fomento, difusión, conservación, preservación y/o investigación de las manifestaciones culturales, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de conformación de consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes, bajo el principio de igualdad sustantiva, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de economía circular educativa, a cargo de la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año como el Día Nacional del Café Mexicano, a cargo del diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción V del artículo 90 del Título Cuarto, Capítulo I de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bertha Osorio Ferral, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58-Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para sancionar el cobro de citas en consulados, a cargo de la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de acceso a la justicia, servicios públicos y preservación digital de las lenguas indígenas, a cargo del diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de ampliación del permiso de paternidad, para el cuidado y atención de la madre y del neonato, en casos de complicaciones médicas en el postparto, suscrita por el

diputado Alan Sahir Márquez Becerra y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 22 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Asael Hernández Cerón y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de acceso a práctica del ajedrez y otros juegos de estrategia, suscrita por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Promoción al Consumo y Fomento a la Competitividad del Calzado Mexicano, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de formación dual y empleo juvenil, suscrita por el diputado José Guillermo Anaya Llamas y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de información y evaluación de los programas turísticos federales, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 202 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de estímulos fiscales para programas de capacitación, tutoría y mentoría en competencias digitales y tecnológicas dirigidos a mujeres jóvenes residentes en zonas rurales, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 14 Bis a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, suscrita por el diputado Omar Antonio Borboa Becerra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 353-B, 353-C y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, suscrita por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de protección de las artesanías tradicionales y obras de las culturas populares, a cargo del diputado Juan Carlos Valladares Eichelman, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se inscribe con letras doradas en el muro de honor del salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados el nombre de Francisco González Bocanegra, suscrita por diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de armonización legal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Deliamaría González Flandez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo de la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 83 Bis y adiciona los artículos 83 Ter y 83 Quáter a la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de explotación comercial de obras audiovisuales, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley General de Educación Superior, en materia de servicios psicológicos en instituciones de educación superior, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de incremento de penas en delitos de violencia en contra de adultos mayores, a cargo del diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley del Seguro Social, en materia de homologar la prestación de servicios de salud y establecer responsabilidades concurrentes sobre cáncer infantil, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de retorno social para la niñez, juventud y el deporte, suscrita por diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de uso y beneficios de la aplicación de la inteligencia artificial en la vida cotidiana, suscrita por diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer el derecho humano al acceso a la energía eléctrica, a cargo de la dipu-

tada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Aguas Nacionales, en materia de infraestructura hídrica para zonas metropolitanas de alta densidad poblacional, a cargo de la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 54, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sobrerrepresentación de partidos políticos y coaliciones electorales, a cargo del diputado Víctor Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de apoyo a las y los jóvenes en la reconstrucción del tejido social desde los municipios, a cargo del diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 60. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje claro y accesibilidad cognitiva, a cargo del diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación, suscrita por la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y el diputado Javier Octavio Herrera Borunda del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones afirmativas a favor de los grupos en situación de vulnerabilidad, a cargo del diputado Juan Armando Ruiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y suscrita por diversos diputados de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Civil Federal y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para fortalecer la protección integral de niñas, niños y adolescentes frente al abandono y al incumplimiento de obligaciones alimentarias, y garantizar la corresponsabilidad familiar en su cumplimiento, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad, en materia de eliminación de cobro de suministro a escuelas públicas de nivel básico, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inteligencia artificial, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto por el que se declara el 19 de febrero como Día Nacional de la Prevención y Control del Gusano Barrenador del Ganado, a cargo del diputado Francisco Javier Farías Bailón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Irais Virginia Reyes de la Torre y Patricia Flores Elizondo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 1o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de María Asunción Sandoval Olaes, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el día 29 de mayo como el Día Nacional de la Mujer Jurista, en honor a María Asunción Sandoval Olaes, a cargo de la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al Apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

en materia de pluriculturalidad, interculturalidad y pluralismo jurídico en la actuación de los organismos de derechos humanos, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de técnicas de reproducción asistida, a cargo de la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para garantizar la capacidad de respuesta de las policías estatales ante criminalidad con alto poder de fuego, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley de Migración, para establecer un sistema ágil y accesible de validación de estudios para migrantes, a cargo del diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un último párrafo al artículo 52 de la Ley General de Educación, en materia de entornos digitales seguros para niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 32 y adiciona un artículo 17 Bis a la Ley Agraria, en materia de igualdad sustantiva en el acceso, transmisión y titularidad de derechos agrarios de las mujeres, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 2 del artículo 234 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de inclusión electoral para las personas con discapacidad, a cargo del diputado Jorge Luis Sánchez Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 63, segundo párrafo, de la Ley de Migración, en materia de derecho a la identidad y libre desarrollo de la personalidad, a cargo del diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el numeral 5 del artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, estableciendo la inclusión obligatoria y preferente de las personas con discapacidad, en las listas de candidatos a cargos de elección popular por la vía de la representación proporcional, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y se adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de derechos digitales de las personas turistas, suscrita por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 48 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 3o. y 27 de la Ley General de Salud, en materia de neurodivergencia, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 11 de septiembre de cada año como el Día del rock mexicano y la libertad de expresión, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 266 Quater al Código Penal Federal, en materia de embarazo adolescente, suscrita por los diputados Miguel Alejandro Alonso Reyes y Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 38 de la Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 29 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las y los Jornaleros Agrícolas, a cargo de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del reclutamiento de personas menores de edad por grupos delictivos, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a fin de tipificar el delito de reclutamiento, con especial protección a niñas, niños y adolescentes, suscrita por los diputados Ana Isabel González González, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández y Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, en materia de otorgar recursos a los estados y municipios con actividad minera, a cargo de la diputada Luvianka Guadalupe Partida Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Cuidados, suscrita por los diputados Ariana Rejón Lara y Rubén Ignacio Moreira Valdez y diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, en materia de inclusión financiera con perspectiva de género, suscrita por los diputados Ariana Rejón Lara, Rubén Ignacio Moreira Valdez y diversas diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de comunicaciones con fines publicitarios y mercadotécni-

cos, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 Bis de la Ley General de Educación, en materia de bienestar socioemocional en educación media superior, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Xóchitl Teresa Arzola Vargas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción V del artículo 61 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, en materia de presunción de inocencia, a cargo del diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 10 y adiciona un artículo 17 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Teresa Ealy Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sustancias tóxicas para la salud, suscrita por los diputados Joaquín Zebadúa Alva y Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención integral y rehabilitación posterior a tratamientos oncológicos, a cargo de la diputada Marcela Michel López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de transporte digno para seres sintientes de compañía, a cargo de la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o., 10, 22, 32 y 33 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de reclu-

tamiento forzado, a cargo de la diputada Elena Edith Segura Trejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un párrafo sexto al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la memoria individual y colectiva, víctimas de graves violaciones de derechos humanos y a la sociedad en su conjunto, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 114 de la Ley General de Educación y 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el numeral 5 al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de representación política de la juventud mexicana, a cargo del diputado Alfredo Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo de la diputada Haidyd Arreola Lopez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIV al artículo 9o. de la Ley General de Educación, en materia de regulación del uso de dispositivos móviles en educación básica, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 23 Bis de la Ley General de Desarrollo Social, para crear un esquema permanente de intervención territorial integral y prioridad presupuestaria en comunidades de alto y muy alto rezago social, con el objeto de reducir brechas estructurales, fortalecer capacidades productivas y garantizar justicia territorial en México, a cargo del diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Educación, en materia de protección al médico en formación, a cargo del diputado Juan Antonio González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción IV y adiciona una fracción IV Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Karen Yaiti Calcano Constantino, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de paridad de género para la elección de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Flores Bustamante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de economía circular y tratamiento de residuos, a cargo de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1966 y el 27 de octubre de 1948, mediante los cuales se inscribieron con letras de oro en el Muro del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Margarita Maza de Juárez y Josefa Ortiz de Domínguez, respectivamente, a efecto de modificar las inscripciones para que se lea Margarita Eustaquia Maza Parada y María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón, a cargo de la diputada Celeste Mora Eguiluz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona la fracción XIII Ter recorriendo la fracción XIII Bis del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Rocío Natali Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el año 2026 como año de Jaime Sabines, a cargo de la diputada Marilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 386 Ter del Código Penal Federal, en materia de fraude electrónico o digital, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 51 Bis 4 a la Ley General de Salud, para garantizar el derecho de acompañamiento familiar permanente a niñas, niños y adolescentes durante su atención médica, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud menstrual digna en el entorno educativo y de condiciones para que las maestras puedan atender necesidades fisiológicas durante la jornada escolar, a cargo de la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 199 Octies, 199 Nonies y 199 Decies del Código Penal Federal, en materia de protección de la intimidad sexual frente al uso de inteligencia artificial, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, en materia de homologación de día inhábil por transmisión del Poder Ejecutivo federal, a cargo de la diputada Margarita Corro Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de universalidad de los derechos sociales y transparencia en programas sociales, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de sistemas de captación de líquido pluvial, a cargo de la diputada Alma Marina Vítela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integración de las Cámaras de Diputados y de Senadores por el principio de representación proporcional, a cargo del diputado Óscar Iván Brito Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. Ter y 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Petra Romero Gomez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención, atención y erradicación del acoso, hostigamiento sexual y abuso sexual en contra de las personas deportistas, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, a fin de garantizar la protección reforzada de personas menores de edad, desincentivando la exposición o interacción con plataformas de contenido erótico sexual, de acceso exclusivo para adultos, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, para garantizar la protección de la autoestima e integridad de las y los educandos y prevenir el suicidio, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a los artículos 3o., 3 Bis, 10, 26 y 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de protección patrimonial de las personas adultas mayores, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 de la Constitucional, y de la Ley Federal de Trabajo, en materia de protección Social durante el periodo de lactancia extendida y garantía de estabilidad laboral, suscrita por las diputadas y los diputados Anaís Miriam Burgos Hernández, Arturo Olivares Cerda, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Patricia Mercado Castro y Pedro Mario Zenteno Santaella, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y de Movimiento Ciudadano.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por el diputado Miguel Ángel Guevara Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 3o de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de salud mental, suscrita por la diputada Paola Milagros Espinosa Sánchez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de responsabilidad del estado por fallas en seguridad pública vinculadas a la delincuencia organizada, suscrita por la diputada Claudia Quiñones Garrido y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 353-C de la Ley Federal del Trabajo, en materia de personas médicas residentes, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de protección a los denunciantes de actos de corrupción, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 83 y 84 de la Ley General de Población, para garantizar el respeto a los derechos humanos de personas repatriadas, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de mecanismos de regulación migratoria ágiles y con enfoque de derechos humanos, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 50 y 57 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de fortalecer la educación sexual reproductiva oportuna y atención efectiva para el desarrollo de la infancia, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la leyenda Escuadrón 201 de las Fuerzas Armadas de México, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41 y 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de derecho a los servicios del seguro de salud para concubinos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, en materia de reincidencia en violencia política de género cometida por servidores públicos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de usuarios menores de edad de redes sociales digitales, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado José Luis Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de cursos de educación vial como medida alternativa o complementaria a las sanciones económicas, a cargo del diputado Alejandro Avilés Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de prevención de riesgos derivados de registros, tapas y alcantarillas deterioradas en calles y banquetas, a cargo del diputado Gerardo Villarreal Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Minería, en materia de participación local en las cadenas de valor y desarrollo regional, a cargo del diputado Gerardo Villarreal Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de reconocimiento del concubinato para efectos de seguridad social, a cargo de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de contratación pública con perspectiva de género, diversidad e inclusión, a cargo de la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 2448 D del Código Civil Federal, en materia de límite al incremento anual de rentas para garantizar el derecho a la vivienda adecuada, a cargo del diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 118 de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de protección de los artistas intérpretes y ejecutantes frente al uso de tecnologías e inteligencia artificial, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de atención médica gratuita y bienestar integral, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, en materia de fomento al patrimonio artesanal y gastronómico nacional, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección digital e inducción sexual mediante engaño, a cargo de la diputada Azucena Huerta Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 109 y 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de acceso a la justicia con perspectiva de envejecimiento, a cargo del diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de tamizaje psicoemocional y detección temprana de padecimientos mentales en el entorno escolar, a cargo de la diputada María Graciela Gaitán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 69 Bis y 101 Bis 2 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de regulación de videojuegos en línea y redes sociales para niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

De decreto por el que se declara el 31 de julio de cada año como el Día Nacional del Aguacate, a cargo del diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 22, 25 y 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de actualización de terminología, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de actualización de terminología, a cargo de la diputada Celia

Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de envejecimiento activo y productivo, a cargo de la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Erika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 9o. de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Ana Erika Santana González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reconocimiento y protección integral a las personas cuidadoras, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos extraordinarios de protección para personas juzgadas, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 159 de la Ley del Sector Eléctrico, en materia de tarifas preferenciales para las comunidades

indígenas y afroamericanas, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de legítima defensa, a cargo del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 7o., 19, 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de creación de estacionamientos verdes, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 9 Bis a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de desigualdad salarial, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de la atención de la menstruación en entornos laborales, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de reclutamiento de menores, a cargo de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud de las mujeres, salud menstrual y atención al climaterio y la menopausia, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para fortalecer las acciones de prevención de la captación digital de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de enfermedades transmisibles, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de ciberseguridad y protección digital, suscrita por las diputadas María de Fátima García León, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Elizabeth Martínez Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acceso a la información en materia ambiental, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de mecanismos de respuesta federal a solicitudes de protección de servidores públicos, a cargo del diputado Gildardo Pérez Gabino, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de médicos residentes, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de personal en formación de ciencias de la salud, a cargo de la diputada Irais Virginia Reyes de la Torre, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la leyenda Malintzin, a cargo del diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de integración digital y atención asistida del padrón único de beneficiarios del sector rural, a cargo de la diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 110 de la Ley General de Educación, en materia de indicadores nacionales de aprendizaje y seguimiento de la excelencia educativas, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de donación de órganos, a cargo del diputado Eduardo Gaona Domínguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 29 Bis y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de desconexión digital de trabajadores al servicio del estado, a cargo del diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de transmisiones deportivas por televisión abierta, a cargo del diputado Juan Guillermo Rendón Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato de la persona Titular de la Presidencia de la República y del proceso electoral extraordinario para ocupar dicho cargo, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se solicita a diversas autoridades federales, estatales y

municipales, a fortalecer las acciones de protección, conservación y restauración del medio ambiente; así como, a implementar medidas preventivas para mitigar los efectos del cambio climático y el deterioro ecológico, a cargo de la diputada Jéssica Saiden Quiroz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el cual la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta apremiantemente al Titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del estado de Jalisco, a que efectúen las reformas a la Constitución Local y a las Leyes Secundarias de dicha entidad, respecto de lo mandatado en la reforma al PJF hecha previamente por esta soberanía, la cual fue publicada en el DOF el domingo 15 de septiembre de 2024, a cargo del diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a las Fiscalías Generales y Sistemas DIF, para garantizar la aplicación efectiva de las leyes contra el abandono y la omisión de cuidados hacia personas adultas mayores, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Titular de la SICT que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse la revisión de los precios excesivos y prácticas abusivas en el servicio de autotransporte federal, con el fin de proteger a los usuarios, a cargo de la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Coahuila y al Congreso del estado de Coahuila, a fortalecer el blindaje electoral con motivo del proceso electoral 2025-2026, se solicita respetuosamente mediante coordinación con Autoridades Federales y la incorporación de la Secretaría de Bienestar y de la GN a la Comisión Interinstitucional de Blindaje Electoral, con el propósito de garantizar el uso imparcial de los programas sociales y reforzar las acciones de seguridad, a cargo de la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicita a la SEP en coordinación con la Conaliteg, diseñar, producir y distribuir libros de texto gratuito y materiales didácticos con los ajustes razonables para alumnas, alumnos

y personal docente de los centros de atención múltiple, suscrito por las diputadas Marisela Zúñiga Cerón y Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a diversas dependencias del gobierno federal y al Comité Organizador de la Copa Mundial de la FIFA 2026, a implementar acciones para promover y visibilizar las lenguas indígenas de México durante la celebración de dicho evento internacional, a cargo del diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la SHCP y al IMSS-Bienestar, a revisar, actualizar y fortalecer el esquema de becas otorgadas a médicas y médicos internos de pregrado y pasantes de servicio social, a fin de garantizar condiciones dignas para el desempeño de su labor, particularmente en zonas de alta y muy alta marginación, a cargo de la diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados solicita respetuosamente a las autoridades financieras y a las instituciones bancarias que operan en el país, a implementar acciones para prevenir y erradicar actos de discriminación hacia personas indígenas en el acceso a servicios financieros, a cargo del diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Temoaya, estado de México, a fortalecer las condiciones de infraestructura y servicios en los campos de fútbol del municipio, a cargo del diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno del estado de Nuevo León y a las autoridades competentes, a fortalecer las acciones de protección ambiental en la Sierra de Picachos, a suspender las actividades de extracción de la Empresa Materiales Triturados Martínez, S.A. de C.V. (Matrimar), y a esclarecer los presuntos actos de corrupción relacionados con su operación, a cargo de la diputada Petra Romero Gomez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las autoridades competentes realizar acciones de revisión, mantenimiento y mejoramiento en el Corredor Carretero Mex-36, en el Tramo Temoaya-San Juan Jiquipilco, Estado de México, a cargo del diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de sus dependencias competentes, diseñe e implemente el Programa Nacional de Respuesta Inmediata contra la Violencia Digital, que garantice el retiro de contenido sexual no consentido en menos de 24 horas en todo el territorio nacional, a cargo del diputado José Guillermo Anaya Llamas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la SHCP, a, garantizar la implementación de las estrategias y programas institucionales suficientes que permitan cubrir y cumplir con la cobertura, metas, objetivos y acciones en materia de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, contemplando al estado de Jalisco, y en particular al Área Metropolitana de Guadalajara, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a garantizar la creación de un programa de apoyo a refugios de animales domésticos, así como a realizar las adecuaciones necesarias a la legislación en materia del ISR con el fin de garantizar la deducibilidad de los gastos por concepto de alimentos para mascotas y servicios médicos veterinarios, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a diseñar el programa Pan Tradicional Mexicano, a cargo de la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a implementar una campaña nacional permanente de prevención y concientización sobre los riesgos y efectos del uso de pirotecnia en la seguridad de las personas, la salud y el medio ambiente, a cargo de la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, al INECC y a la SHCP, a analizar y fortalecer las políticas orientadas a la reducción de emisiones contaminantes en zonas urbanas del país, ante sus efectos en la calidad del aire, el medio ambiente y la salud pública, suscrito por el diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena, a reforzar los mecanismos de supervisión, control y asuntos internos de la Guardia Nacional, ante las denuncias de abuso de poder y delitos patrimoniales en tramos carreteros federales, a cargo del diputado José Alejandro López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a realizar un ejercicio de análisis y diálogo plural para sentar las bases de una regulación innovadora y moderna que permita la sana coexistencia de las distintas opciones de movilidad terrestre desde los aeropuertos del país, en beneficio de la ciudadanía, a cargo del diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Efemérides

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo de la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera (1938), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de marzo, Natalicio de Benito Juárez (1806), a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con motivo del 19 de marzo, Día Internacional del Artesano, a cargo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down, a cargo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Honorable asamblea, en el marco de Las lenguas toman la tribuna, la Cámara de Diputados da la bienvenida al ciudadano Kevin Rufino Martínez Crescencio, hablante de triqui, originario de Santa Cruz Río Venado, Constanca del Rosario, Putla, Oaxaca.

Es un joven activista, gestor cultural e intérprete que destaca por su labor en la visibilización y defensa de la identidad triqui, con una trayectoria que inició como integrante de los Niños Triquis. Hoy lidera proyectos de rescate de saberes ancestrales, música tradicional y derechos indígenas.

Su trabajo abarca desde la gestión comunitaria e intergeneracional hasta la participación en esferas políticas y la interpretación judicial en México y Estados Unidos, siempre enfocado en combatir la discriminación y garantizar un futuro digno para los pueblos originarios.

Actualmente, es coordinador y organizador del Tianguis Trueque Cultural en el Centro Histórico de Oaxaca, visibilizando la cultura de la nación triqui de Copala mediante el trueque y el diálogo entre colectivos, organizaciones sociales y público en general. Agradeciendo su presencia, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Adelante.

El ciudadano Kevin Rufino Martínez Crescencio: (Habla en triqui) Hoy alzamos la voz para hablar de uno de los pilares más profundos de nuestra identidad: nuestras len-

guas indígenas nacionales y, en especial, la lengua de la nación Triqui.

Hablar triqui no es sólo comunicarnos, es preservar nuestra historia, nuestra memoria y nuestra dignidad. En cada palabra vive la sabiduría de nuestros abuelos y la resistencia de un pueblo que ha sabido mantenerse firme frente a la exclusión.

México es un país pluricultural, con una enorme diversidad de pueblos indígenas y afromexicanos. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, millones de personas hablan una lengua originaria y Oaxaca es uno de los estados con mayor riqueza lingüística del país.

Sin embargo, esa diversidad no se refleja en los espacios de decisión. Hoy no existe una representación real de diputadas o diputados indígenas que hablen su lengua materna en la tribuna del Congreso del Estado de Oaxaca. Nuestras lenguas no se escuchan donde se construyen las leyes.

Pero nuestra voz no está en silencio. Está avanzando.

Está en el ejemplo de los niños triquis que han llevado el nombre de su pueblo más allá de nuestras montañas, demostrando disciplina, talento y orgullo.

Está en el proyecto de la Banda de Guerra Venados Triquis, de la Escuela Secundaria General Profesor Paulino Martínez Delia, que forma juventud con identidad y compromiso.

Está en el talento de pintores triquis que han llevado sus murales hasta Europa, mostrando al mundo nuestra cosmovisión.

Y está también en el rap en lengua triqui, en el que las nuevas generaciones están visibilizando nuestra palabra a través de la música urbana.

Nuestra lengua no es del pasado, es del presente y del futuro.

El reconocimiento debe convertirse en acciones concretas: educación bilingüe real, acceso a la justicia en nuestra lengua y políticas que garanticen el ejercicio pleno de nuestros derechos lingüísticos individuales y colectivos.

Y estoy convencido de algo: en un futuro no muy lejano, un joven o una joven triqui estará en esta máxima tribuna,

legislando y trabajando por su comunidad, ejerciendo plenamente su derecho lingüístico y hablando su lengua con orgullo. Porque mientras viva nuestra lengua, vivirá nuestra identidad.

Y cuando una voz triqui legisle en su propia lengua, nuestros derechos dejarán de ser promesas y serán una realidad. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias por su presencia ciudadano Kevin Rufino Martínez Crescencio. Muchas gracias.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones matutina y vespertina del miércoles 11 de marzo del año en curso.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de las actas de las sesiones del miércoles 11 de marzo del año en curso. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión matutina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de marzo de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos dieciséis diputadas y diputados, a las doce horas con dos minutos del miércoles once de marzo de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la tribuna, a la ciudadana María Guadalupe Gómez Domingo, hablante de la lengua tonaca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) Del diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, del Partido Verde Ecologista de México, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción ocho al artículo setenta y seis Bis uno de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de atención al cliente, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el informe semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, correspondiente al periodo del veinte de mayo al diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, que el Ejecutivo Federal presenta al honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto de reformas constitucionales, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de noviembre de dos mil veintidós. Se turna a la Comisión Bicameral para la Evaluación y Se-

guimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, para su conocimiento.

Desde su curul, interviene el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios relativos al turno que se acaba de dar al informe antes referido. La Presidencia realiza aclaraciones.

c) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo once de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen; y

- Por el que se reforma la fracción veinte del artículo once de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Turno a comisiones de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien, y ciento dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con quince minutos, del miércoles once de marzo del año en curso,

y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares, para continuar con la sesión ordinaria vespertina programada para el día de hoy. Precizando que el registro de asistencia se encuentra disponible desde este momento, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

o

«Acta de la sesión vespertina de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de marzo de dos mil veintiséis, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta diputadas y diputados, a las doce horas con diecisiete minutos del miércoles once de marzo de dos mil veintiséis, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del siguiente dictamen con proyecto de decreto:

a) De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo doscientos treinta, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a la diputada y los diputados: Ivonne Aracelly Or-

tega Pacheco, coordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano;

La Presidencia realiza moción de orden a la asamblea.

Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador de la bancada del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, coordinador de la bancada del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Puente Salas, coordinador de la bancada del Partido Verde Ecologista de México; José Elías Lixa Abimerhi, coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional; y Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y uno, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: treinta y cinco, cuarenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, sesenta y tres, ciento quince, ciento dieciséis, y ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos transitorios: primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

En votación nominal, por doscientos cincuenta y nueve votos a favor, doscientos treinta y cuatro en contra, y una abstención, el dictamen no alcanza la mayoría calificada, por consiguiente, de conformidad con el artículo setenta y dos, fracción G, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y doscientos treinta y dos, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se desecha el proyecto de decreto.

Por lo que respecta a las propuestas de modificación registradas, la Presidencia instruye que el texto de estas sea integrado al Diario de los Debates.

Iniciativa del Poder Ejecutivo Federal.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, que remite la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, e instruye a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea de esta. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con veintinueve minutos y cita para la que tendrá lugar, el miércoles dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, a las once horas, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: En votación económica consulte la Secretaría si son de aprobarse.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: En votación económica, se pregunta a la asamblea si son de aprobarse las actas de las sesiones anteriores. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobadas.

Adelante, secretaria, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibieron solicitudes de las diputadas Giselle Yunueen Arellano Ávila, Cintia Cuevas Sánchez, Karina Alejandra Trujillo Trujillo y el diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, para retirar iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la que suscribe, además de un sincero agradecimiento por todas las atenciones recibidas.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito respetuosamente su atención, para que sea retirada la siguiente iniciativa: **1) Que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Sanidad Animal, para asegurar las buenas prácticas antes y durante el proceso de los animales en los rastros, con las que se elimina su maltrato; presentada y signada por la suscrita**, es preciso mencionar que la iniciativa anteriormente descrita se encuentra turnada en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Lo anterior, en virtud de que se desea presentarla en posterior ocasión.

Sin más por el momento y en la espera de dar el trámite correspondiente a lo solicitado en líneas anteriores, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2026.— Diputada Giselle Yunueen Arellano Ávila (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que me permito solicitar a usted que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 8o., 11, 12, párrafo primero, y 13 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en materia de lenguaje no sexista y armonización legislativa, la cual fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, con fecha 17 de septiembre de 2025, y turnada a la Comisión de Juventud.

Sin otro particular, y esperando contar con respuesta favorable a esta solicitud, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2026.— Diputada Cintia Cuevas Sánchez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida presidenta López Rabadán:

Sirva este medio para enviarle el más cordial de los saludos; asimismo, la que suscribe, diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Fecha: 2026-febrero-2

Que reforma el artículo 13 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental. Presentada por la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, PVEM.

Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. Gaceta Parlamentaria, número 6966-II-3, lunes 2 de febrero de 2026. (4112)

Sin otro en particular, quedo atenta de su gentil respuesta.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2026.— Diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a fin de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de enfermedades crónicas degenerativas, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXIX, número 6951-II-3, miércoles 14 de enero de 2026.

Por así convenir a los intereses del suscrito.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2026.— Diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos, reportados con corte al 31 de diciembre del 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Hago referencia al artículo 49, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), el cual establece que el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU) está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y tiene por objeto inscribir la totalidad de los financiamientos y obligaciones a cargo de las entidades federativas, municipios y demás entes públicos.

De la misma forma, el segundo párrafo del artículo 42, de la LDFEFM, dispone que la SHCP enviará a la Comisión Legislativa Bicameral un reporte sobre el RPU.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjunto en medio electrónico los reportes de información específicos correspondientes a los financiamientos y obligaciones reportados con corte al 31 de diciembre de 2025, para que, por su conducto, sean entregados a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, una vez que sea instalada.

Los referidos reportes se encuentran disponibles en el portal de la SHCP:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2025

Asimismo, se adjunta un reporte con la información publicada en la página oficial de internet de la SHCP que incluye la relación de los financiamientos y obligaciones inscritos en el RPU:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_Unico

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2026.— Fernando Renoir Baca Rivera (rúbrica), titular de la Unidad.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas de los Municipios, para su conocimiento. Y, asimismo, remítase a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al Pago de las Participaciones a las Entidades Federativas, correspondiente al mes de febrero del 2026, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero del 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexas la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de febrero de 2026, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2025. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2026.— María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica), subsecretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túruese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: El Servicio de Administración Tributaria, informa que, durante el mes de febrero del 2026, las asignaciones o donaciones de mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del Fisco Federal o que pueden disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, por medio del presente me permito informar que durante el mes de febrero de 2026 el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas Centrales y Desconcentradas competentes para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de Fisco Federal o que puede disponerse legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2026.— Ingeniero Jorge Antonio Dorantes Arellano (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnesse a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

Tengo dos solicitudes. El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez (desde la curul): Sí. Gracias, presidenta. Para presentar un exhorto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez (desde la curul): Gracias. Como es de todos sabido, este Congreso de la Unión aprobó en el mes de septiembre de 2024 reformas a la Constitución y leyes secundarias para realizar la elección del Poder Judicial.

En este decreto, publicado el 15 de septiembre por la titular del Ejecutivo, se indicó, o se ordenó a los congresos de los estados, que tenían 180 días para que pudieran realizar las reformas pertinentes en su Constitución y en sus Códigos estatales, dado es que esa fecha venció el 15 de septiembre de 2025.

El domingo pasado 15 de marzo de 2026 cumplió un año que el Congreso del estado de Jalisco y el Poder Ejecutivo de Jalisco se encuentra en un claro desacato a esta reforma al Poder Judicial, dado que no se ha legislado y no han avanzado las iniciativas. Esto es una clara obstaculización por parte de los partidos de oposición a la transformación, para decirlo con todas sus letras, del Partido Movimiento Ciudadano, del PAN, del PRI y de los poderes fácticos de Jalisco, que tienen secuestrado y en un reparto de cuotas evidentes desde hace años al Poder Judicial de Jalisco.

Por lo tanto, presento este exhorto para que desde esta Cámara exhortemos al Congreso del estado de Jalisco y al titular del Poder Ejecutivo para que se realicen las adecuaciones o las reformas y adecuaciones a la Constitución del estado de Jalisco, que están obligados no solo por la Constitución federal, sino por la propia Constitución del Estado

de Jalisco para que se realicen estas reformas de manera urgente. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Ha quedado asentada su posición en éste, en el Diario de los Debates de la sesión de hoy.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE EDUARDO GARCÍA
OLVERA, ESPOSO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL
DE JERÉCUARO, GUANAJUATO, MARÍA
ISABEL ACEVEDO MERCADO

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: La diputada Juana Acosta Trujillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada Juana Acosta Trujillo (desde la curul): Diputada presidenta, solicito respetuosamente a esta honorable asamblea se sirva conceder un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de Eduardo García Olvera, esposo de la presidenta municipal de Jerécuaro, Guanajuato, María Isabel Acevedo Mercado. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a su familia, amistades y a la comunidad de Jerécuaro en estos momentos de este dolor profundo, que su memoria sea honrada y con respeto y solidaridad.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si son tan amables. Permítame, diputada. El diputado, ¿es para un minuto de silencio también, diputado Maldonado? No. Entonces, si me permite, por favor, diputado, la diputada Acosta está solicitando un minuto de silencio. Si son tan amables ponerse de pie. Muchísimas gracias.

(Minuto de silencio)

El diputado Alberto Maldonado Chavarín (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado Maldonado, ¿con qué objeto?

El diputado Alberto Maldonado Chavarín (desde la curul): Sí, presidenta. Para que, a nombre de las diputadas Katia Castillo, Sandra González, Haidyd Arreola y el de la voz, Alberto Maldonado, diputados de Jalisco, sumarnos al

exhorto del diputado Carlos Palacios, para efecto de exhortar al estado de Jalisco en el sentido que él lo comentó.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Ha quedado asentado, diputado. Gracias.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Si es tan amable, me informan que el diputado Pablo Vázquez está haciendo una solicitud, supongo que será para este mismo tema. Diputado, si es así adelante, entiendo que no abrimos un debate, pero por supuesto, fije su posición. Adelante.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): No, no para debatir este tema, presidenta, sino para aprovechar lo que se ha señalado, para recordarle a esta Cámara de Diputados que la colegisladora, el Senado de la República, ha sido omisa en emitir la declaratoria de constitucionalidad durante un año y medio de la reforma que incrementa salarios del personal de Salud, de Educación y de Seguridad Pública.

Por eso, aprovecho para anunciar que nuestra coordinadora, Ivonne Ortega, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día de hoy estará entregando a los integrantes de la Junta de Coordinación Política una carta solicitando que de inmediato hagamos un extrañamiento a la presidenta del Senado de la República, para que emita ya esta declaratoria de constitucionalidad y para que, en su caso, analicemos en esta Cámara de Diputados, en coordinación con la propia presidenta que usted encabeza, que sea esta Cámara la que emita esta declaratoria de constitucionalidad que inexplicablemente no ha realizado el Senado, traicionando a millones de trabajadores y trabajadoras de México. Gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputado.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Contínúe, secretaria, si es tan amable.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió comunicación del diputado Sergio Mayer Bretón,

por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 13 de marzo del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimada diputada presidenta:

El que suscribe, Sergio Mayer Bretón, diputado federal con licencia perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informo a usted la reincorporación a mis funciones legislativas con efectos a partir del día hoy, en virtud de la licencia que me fue concedida el pasado 17 de febrero.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de marzo de 2026.— Diputado Sergio Mayer Bretón (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el informe anual de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondientes al ejercicio fiscal de 2025.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28, fracciones I y X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del informe

anual de las concesiones otorgadas sobre inmuebles federales, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, el cual fue remitido a esta dependencia federal mediante oficio número DGAPIF/0312/2026, signado por el licenciado Francisco Javier Aguilar García, director de Gestión de Uso de Inmuebles, en ausencia del maestro Álvaro Lomelí Covarrubias, director general de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, último párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Turnarse a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción su para conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron de diversas dependencias tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California y sus siete municipios, a implementar campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio número 2.0.-118/2026 suscrito por el maestro Néstor Núñez López, titular de la Unidad de Vinculación Institucional y Patrimonio de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a que en coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California y sus siete municipios, se implementen campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y sensibilizar a la población de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías.

En ese sentido, la dependencia informa que el Centro SICT Baja California, mediante diversos oficios dirigidos a la gobernadora del estado y a las personas presidentas municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, San Felipe, San Quintín y Tijuana, dio a conocer la campaña de seguridad vial “Emma Caminera y Juan Caminero”, compartiendo materiales gráficos para su difusión en redes sociales y solicitando su publicación periódica para fortalecer la cultura vial.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Licenciado Juan Ramiro Robledo Ruiz, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En respuesta a su oficio No. SG/UE/230/1998/25, de fecha 17 de diciembre de 2025, mediante el cual, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la SICT y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California y sus siete municipios, implementen campañas de sensibilización enfocadas a la prevención de siniestros de tránsito, con la finalidad de fomentar una cultura de movilidad segura y sensibilizar a la población de proteger la vida de todas las personas usuarias de las vías.

Al respecto, me permito informar que, el Centro SICT Baja California, mediante diversos oficios dirigidos a la licenciada Marina del Pilar Ávila Olmeda, gobernadora constitucional del estado de Baja California, así como a las y los presidentes municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, San Felipe, San Quintín y de Tijuana, informó sobre la campaña de seguridad vial implementada por esta Secretaría, denominada “Emma Caminera y Juan Caminero”, compartiendo a dichas autoridades los materiales gráficos diseñados para su difusión a través de redes sociales.

Asimismo, se solicitó atentamente a las y los presidentes municipales que dichos materiales sean incluidos de manera periódica en sus publicaciones, a fin de contribuir al fortalecimiento de una mejor cultura vial.

Le envío saludos cordiales

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2026.— Maestro Néstor Núñez López (rúbrica), titular de la Unidad de Vinculación Institucional y Patrimonio.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta al Sistema Nacional de Salud a implementar en los sanitarios de los hospitales, clínicas y centros de salud del sector público, baños adaptados para personas ostomizadas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 28 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito copia del oficio número UPECE-CPB-189/2026 suscrito por la licenciada Enidia del Carmen Duque Rodríguez, titular de la Coordinación

de Padrón de Beneficiarios y Enlace Legislativo del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implementar baños adaptados para personas ostomizadas en las unidades médicas donde se atienden casos relacionados con esta condición. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En ese sentido, ese instituto informa que, si bien ese organismo público descentralizado forma parte del Sistema Nacional de Salud, su coordinación corresponde a la Secretaría de Salud; no obstante, para atender el exhorto, se solicitó informe a la Unidad de Atención a la Salud, la cual mediante oficio UAS-CTA-00221-2026, de 10 de febrero de 2026, mencionó que, tras consultar a las áreas competentes advierte la imposibilidad de implementar baños adaptados para personas ostomizadas, ya que las guías vigentes se limitan al cuidado personal e higiene de la estoma y no contemplan infraestructura sanitaria especial.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2026.— Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Del Instituto del Deporte de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social en Tamaulipas, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a diversas autoridades de las entidades federativas, a realizar el próximo 6 de abril de 2025 actividades orientadas a fomentar prácticas físicas y deportivas.

«Instituto del Deporte de Tamaulipas.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué, vicepresidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia al oficio número DGPL 66-II-6-830, remitido a este Instituto a través del oficio número OG/ SP/

2025/ 2403 de la Secretaría Particular del gobierno del estado, mediante el cual se informa la aprobación del acuerdo que establece la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, destacando el 6 de abril como el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

Al respecto, me permito informarle que este Instituto del Deporte se suma plenamente a dicha iniciativa legislativa. En cumplimiento con la visión de garantizar el deporte como un derecho de todas y todos, estamos coordinando a través de la Dirección de Desarrollo del Deporte una jornada de actividades que incluyen: activaciones físicas masivas, carrera o caminata deportiva de convivencia.

Estas acciones tienen como objetivo materializar el espíritu del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, promoviendo la salud y la cohesión social en nuestro ámbito de competencia. La agenda detallada de dichas actividades se dará a conocer oportunamente conforme a la programación técnica de esta institución.

Agradecemos su valiosa gestión en favor del deporte nacional y quedamos a su entera disposición para colaborar en el éxito de esta semana conmemorativa.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 17 de febrero de 2026.— MBA Manuel Alejandro Virus Lozano (rúbrica), director del Instituto del Deporte de Tamaulipas.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Se turna a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se concede licencia a la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la tercera circunscripción plurinominal del 18 al 19 de marzo del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En términos de lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, amablemente me permito solicitarle licencia para separarme del cargo de diputado federal del miércoles 18 al jueves 19 de marzo del presente, reincorporándome al ejercicio de mi encargo a partir del viernes 20 de marzo; lo anterior para el efecto de que se dé trámite legal en la fecha en que se dé cuenta al pleno de esta Cámara.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2026.— Diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (rúbrica).»

En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Aprobada la licencia. Comuníquese.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron de la Cámara de Senadores.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame, secretaria, si es tan amable. El diputado Zavala. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (desde la curul): Sí, presidenta. Sobre el asunto de la licencia que estaba a discusión.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante. Solamente para información, evidentemente ya se aprobó, estamos en el siguiente tema, pero por supuesto, tiene el uso de la palabra.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (desde la curul): Había solicitado la palabra previamente porque sobre este asunto de las licencias está vinculada la reincorporación de un diputado legislador de Morena que se fue hace unos días y que hoy se reincorpora.

Y yo sí quisiera decir con toda puntualidad que éste no es un trabajo de segundo orden ni de segunda mesa. Este es

uno de los más grandes honores que puede tener una mexicana o un mexicano, que es el de representar a millones de nuestros paisanos. Y este trabajo me parece que se tiene que venir a honrar todos los días con trabajo presencial y haciéndole honor a quienes nos pusieron en esta casa.

Me parece que esta reincorporación no se debió haber autorizado en esos términos y por eso queremos dejar clara la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Permítame. Solamente para dejar claro al pleno este tema que ha puesto en este momento el diputado Zavala es un tema que se tocó hace tres temas. Entendiendo, por supuesto, que es un tema de interés nacional y que está solicitando el uso de la palabra el diputado Sergio Mayer, tiene usted diputado el uso de la palabra.

El diputado Sergio Mayer Bretón (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones. Yo agradezco el interés que tengan algunos compañeros con respecto a mi proceder, lo cual me llama mucho la atención deberían de estar al pendiente también del trabajo que hacen ellos. Entiendo perfectamente el compromiso que tenemos nosotros con la sociedad, es un alto honor ser diputado y es por eso que estoy de regreso y puedo decir que se hicieron y usted lo sabe, presidenta, que en tiempo y forma se hicieron los procedimientos para poder solicitar esa licencia.

Y, puedo decir que quizá políticamente fue incorrecto y reconozco, lo cual ofrezco una disculpa a la sociedad que se haya sentido ofendida. Sin embargo, estoy convencido que el ingreso que tuve en esta situación fue moralmente y legalmente obtenido y por eso solicité la licencia.

Y, quiero aclarar que el hecho de mi regreso no es una concesión que me están dando, de ninguna manera, sino es un derecho y tengo el derecho de solicitar licencia y también tengo el derecho a regresar con mi grupo parlamentario. Es cuanto.

MINUTAS

LEY DE LA GUARDIA NACIONAL

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Secretaria, si es tan amable continuar.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Con gusto, presidenta. Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 11 de marzo de 2026.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-2P-48

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL.

Artículo Único. se reforma el inciso c) de la fracción II y el segundo párrafo de la fracción XXV del artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional, para quedar como sigue.

Artículo 9. ...

I. ...

II. ...

a) y b) ...

c) Las áreas naturales protegidas terrestres de competencia de la Federación, las instalaciones hidráulicas y vasos de las presas, los embalses de los lagos y los cauces de los ríos;

d) a f) ...

III. a XXIV. ...

XXV....

La Guardia Nacional podrá participar, en coordinación con las autoridades ambientales competentes, en la protección de los recursos naturales y la vigilancia en las áreas naturales protegidas terrestres de competencia de la Federación, así como en la prevención, investigación y combate de delitos ambientales que representen un riesgo para la seguridad pública, incluyendo la tala y la cacería ilegal, el tráfico de especies y la degradación o contaminación de ecosistemas. Su actuación deberá regirse por los principios de respeto a los derechos humanos, protección ambiental y colaboración interinstitucional;

XXVI. a XLIV. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo al presupuesto aprobado de los sujetos obligados por este instrumento, por lo que no incrementarán su presupuesto regularizable y no se autorizarán recursos adicionales para el presente ejercicio fiscal.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

LEY DE MIGRACIÓN Y LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 11 de marzo de 2026.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXVI-II-2P-49

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MIGRACIÓN Y DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.

Artículo Primero. Se reforman el párrafo primero del artículo 25; la fracción III del artículo 30; y el párrafo pri-

mero, así como el párrafo quinto del inciso b) de su fracción V del artículo 52 de la Ley de Migración, para quedar como sigue:

Artículo 25. Los servidores públicos del Instituto para su ingreso, desarrollo y permanencia deberán cursar y aprobar los programas de formación, capacitación y profesionalización, con perspectiva de género, de manera que el personal pueda identificar posibles situaciones de trata y, en su caso, intervenir de forma sensible y efectiva en dichas situaciones, incluyendo normatividad en materia migratoria y derechos humanos impartidos a través del Servicio Profesional de Carrera Migratoria, posterior a contar con la certificación a que hace referencia el artículo 23 de esta Ley.

...

Artículo 30. ...

I y II. ...

III. Proporcionar a las autoridades migratorias capacitación en materia de igualdad de género y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencias, con énfasis en el respeto y protección de los derechos humanos de las migrantes y en la prevención de la trata de personas, y

IV. ...

Artículo 52. Las personas extranjeras podrán permanecer en el territorio nacional en las condiciones de estancia de visitante, residente temporal y residente permanente, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, de conformidad con lo siguiente:

I. a IV. ...

V. ...

a)

b)

...

...

...

En el caso de niñas, niños y adolescentes, acompañados y separados, la autorización de esta condición de estancia beneficiará de manera solidaria a la persona adulta encargada de su cuidado, ya sea quien ejerza la patria potestad, la tutela, o quien los tenga bajo su guarda y custodia, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación civil.

...

c) ...

...

VI. a IX. ...

Artículo Segundo. Se reforman las fracciones IV, VII, X, XII y XIII del artículo 85; las fracciones III, V, X, XII y XIV del artículo 89; los artículos 99, 103 y el párrafo primero del artículo 104; y se adiciona una fracción XVI al artículo 89, de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, para quedar como sigue:

Artículo 85. ...

I. a III. ...

IV. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;

V. y VI. ...

VII. Secretaría de Bienestar;

VIII. y IX. ...

X. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas;

XI. ...

XII. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;

XIII. Secretaría de las Mujeres;

XIV. y XV. ...

...

...

...

Artículo 89. ...**I. y II. ...**

III. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, diseñará y ejecutará programas permanentes con el objeto de garantizar la vigilancia debida en las estaciones de ferrocarril, terminales de autobuses, aeropuertos y puertos marítimos y cruces fronterizos, con el objeto de prevenir y detectar la probable comisión de los delitos previstos en esta Ley;

IV. ...

V. La Secretaría de Bienestar diseñará y aplicará modelos que permitan combatir las causas estructurales que generan condiciones de mayor riesgo y vulnerabilidad frente a los delitos previstos en esta Ley, con especial referencia a la pobreza, marginación y la desigualdad social;

VI. a IX. ...

X. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas diseñará y aplicará estrategias que ayuden a identificar y prevenir las condiciones de interseccionalidad e interculturalidad que incrementan la vulnerabilidad de las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a ser víctimas de trata de personas;

XI. ...

XII. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, brindará atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos, por sí misma o en coordinación con instituciones especializadas, en términos de la normativa aplicable; coadyuvará al eficaz desempeño de las autoridades con competencia en esta materia, y diseñará y ejecutará políticas, programas y esquemas de colaboración y coordinación interinstitucional de atención a víctimas u ofendidos de delitos;

XIII. ...

XIV. La Secretaría de las Mujeres se encargará de la protección y atención antes, durante y después del pro-

ceso, de todas aquellas mujeres víctimas del delito, cuidando que sus necesidades especiales sean satisfechas en los albergues para víctimas de los delitos previstos en esta Ley;

XV. El Instituto Nacional de Ciencias Penales diseñará e implementará programas de capacitación, formación y actualización en materia de prevención y sanción de la esclavitud, trata de personas o explotación, dirigidos, como mínimo, a los Agentes Federales de Investigación y a los Agentes del Ministerio Público de la Federación, y

XVI. La Secretaría de Educación Pública promoverá, a través de los planes y programas escolares, la prevención y detección de redes de captación de trata de personas en las escuelas.

Artículo 99. La Secretaría de Gobernación y sus instancias equivalentes en las entidades federativas aplicarán medidas tales como actividades de investigación y campañas de información y difusión, así como coordinar el diseño y puesta en marcha de iniciativas sociales y económicas, con miras a prevenir y combatir los delitos previstos en la presente Ley.

Artículo 103. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, adoptará las medidas adecuadas para garantizar la vigilancia en las estaciones de ferrocarril, en los aeropuertos, en los puertos marítimos, en las garitas y puntos fronterizos y en otros lugares públicos, a fin de impedir la comisión del delito de trata de personas y demás delitos previstos en esta Ley.

Artículo 104. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y autoridades de las entidades federativas y municipales, dentro del ámbito de sus competencias, supervisarán negocios que puedan ser propicios para la comisión del delito previsto en esta Ley, realizando inspecciones en agencias de modelaje o artísticas, salas de masaje, bares, cantinas, hoteles, cines, servicios de internet, baños públicos u otros.

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores de gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Tercero. Los programas de formación, capacitación y profesionalización con perspectiva de género a que se refiere el artículo 25 se implementarán de manera progresiva, sin afectar la estabilidad laboral de las personas servidoras públicas.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Derechos Humanos, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límite a las jubilaciones y pensiones de las entidades públicas**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 11 de marzo de 2026.— Senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXVI-II-2P-50**

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

Artículo Único. Se reforman del párrafo segundo, las fracciones II y III, y se adicionan a la fracción IV del mismo párrafo segundo, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 127. ...

...

I. ...

II. Ninguna persona servidora pública podrá recibir remuneración, en términos de la fracción anterior, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente.

III. Ninguna persona servidora pública podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico; salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos, que su remuneración sea producto de las condiciones generales de trabajo, derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización en su función, la suma de dichas retribuciones no deberá exceder la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente.

IV. ...

En cualquier caso, las jubilaciones o pensiones del personal de confianza a cargo de los organismos descentra-

lizados, las empresas públicas del Estado, las sociedades nacionales de crédito, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos constitutivos de entidades paraestatales, todos del Gobierno Federal, así como los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, las empresas públicas y los fideicomisos públicos, de las entidades federativas y de los municipios, no deberán exceder de la mitad de la remuneración establecida para la persona titular del Ejecutivo Federal en el presupuesto correspondiente.

Las disposiciones e instrumentos jurídicos que regulen la relación laboral no podrán establecer condiciones que superen el límite establecido en el párrafo que antecede.

Quedan excluidas de lo previsto en el segundo párrafo de esta fracción:

- a) Las Fuerzas Armadas;
- b) Las jubilaciones o pensiones que se constituyan a partir de las aportaciones voluntarias a los sistemas de ahorro para el retiro basados en cuentas individuales;
- c) Las jubilaciones o pensiones constituidas a partir de aportaciones sindicales en los sistemas de ahorro complementarios, y
- d) La pensión no contributiva a que se refiere el artículo 4o. de esta Constitución.

V. y VI. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto todas las jubilaciones o pensiones que no estén excluidas conforme a la fracción IV del artículo 127 constitucional, y que se hayan otorgado con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, deberán ajustarse al límite establecido en el párrafo segundo de dicha fracción, incluyendo las que se encuentren vigentes.

Los entes públicos a que se refiere el párrafo segundo, fracción IV, del artículo 127, con las excepciones previstas en dicha fracción, deberán revisar y, en su caso, adecuar los contratos, las disposiciones, las condiciones generales de trabajo y demás instrumentos jurídicos que prevean planes de pensiones o jubilaciones, para que se ajusten a lo previsto en el presente decreto.

Tercero. Los haberes de retiro concedidos conforme al marco constitucional vigente con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto se conservarán en los términos en que fueron reconocidos.

Cuarto. Las aportaciones que realice el Estado a cuentas individuales o planes complementarios de pensiones o jubilaciones de las personas servidoras públicas de las entidades paraestatales del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, se sujetarán al límite previsto en el párrafo segundo de la fracción IV del artículo 127 de la Constitución.

Quinto. En un plazo no mayor a noventa días naturales contados a partir de su entrada en vigor, el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar y, en su caso, adecuar el marco jurídico aplicable, a fin de hacerlo congruente con lo dispuesto en el presente decreto.

Sexto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se cubrirán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gastos que intervienen en su aplicación, por lo que no se autorizarán ampliaciones de recursos a dichos ejecutores de gasto en el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes y tampoco podrán incrementar su presupuesto regularizable en servicios personales ni de gasto de operación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 11 de marzo de 2026.— Senadora Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), presidenta; senadora Lizeth Sánchez García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnesse a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

INICIATIVA DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió de la presidenta de la República, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies, al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnesse a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió de la Cámara de Senadores, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del PRI, Virginia Marie Magaña Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT, Amalia Dolores García Medina y el senador Luis Donaldo Colosio Riojas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la senadora Virginia Marie Magaña Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la senadora Amalia Dolores

García Medina y el senador Luis Donaldo Colosio Riojas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, 4 de marzo de 2026.— Senadora Mariela Gutiérrez Escalante (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnesse a la Comisión de Hacienda y de Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió del Congreso del estado de Coahuila, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134 de la Ley del Seguro Social y se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

«Congreso de Coahuila de Zaragoza.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En sesión celebrada el lunes 2 de marzo de 2026, el pleno del Congreso de Coahuila de Zaragoza, aprobó lo referen-

te a un acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación a una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134 de la Ley del Seguro Social y se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, planteada por las diputadas y los diputados integrantes de los grupos parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, con la ponencia de la diputada Beatriz Eugenia Fraustro Dávila.

En cumplimiento de lo antes dispuesto, se anexa al presente el acuerdo en mención, para los efectos legales a que haya lugar.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley Orgánica de este Congreso, se comunica a usted lo anterior, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de marzo de 2026.— Mariana Alejandra Sánchez Simental (rúbrica), oficialía mayor del Congreso del estado.»

«Congreso de Coahuila de Zaragoza.

La Sexagésima Tercera Legislatura del congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en los artículos 72, fracciones VIII y XII, 218 y 221 de la Ley Orgánica del Congreso del estado, expide el siguiente:

Acuerdo

Único. Se aprueba que la LXIII Legislatura del Congreso del estado, en ejercicio de la facultad que le concede la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presente una propuesta de iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134 de la Ley del Seguro Social y se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar en la forma siguiente:

Artículo Primero. Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134 de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 134. ...

Tratándose de persona huérfana con discapacidad permanente, en ningún caso su integración al mercado laboral con un trabajo remunerado será causa de suspensión o pérdida de este derecho.

Artículo Segundo. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 134. ...

Lo anterior no será aplicable a la persona pensionada por orfandad con discapacidad permanente, en los que, en ningún caso, su integración al mercado laboral con un trabajo remunerado será causa de suspensión o pérdida de este derecho.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. El Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado deberán tomar en cuenta el presente decreto, para que sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año próximo inmediato.

Transitorio

Artículo Único. Por lo expuesto y fundado, instrúyase a la Oficialía Mayor de este Congreso para que la presente propuesta de iniciativa con proyecto de decreto sea remitida a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los trámites correspondientes.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 2 de marzo de 2026.— Diputada presidenta María del Mar Treviño Garza (rúbrica); diputada secretaria Claudia Elizabeth Aldrete García (rúbrica); diputada secretaria Olivia Martínez Leyva (rúbrica).»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió del Congreso del Estado de Durango iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema penitenciario y cumplimiento de obligaciones alimentarias.

«Congreso de Durango.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión ordinaria de la Septuagésima Legislatura del estado de Durango, se aprobó dictamen de acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, que contiene iniciativa con proyecto de decreto, que contiene **reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Sistema Penitenciario y cumplimiento de Obligaciones Alimentarias**. Por lo que, en virtud de lo anterior, los integrantes de la Septuagésima Legislatura del honorable Congreso del estado de Durango, con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remite a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el dictamen de referencia para su trámite legislativo correspondiente, del cual se anexa copia al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Victoria de Durango, Durango, a 4 de marzo de 2026.— M. D. Marisol Herrera (rúbrica), secretaria de Servicios Legislativos del Congreso del estado de Durango.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se recibió del Congreso del estado de Durango iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subsidio al diésel.

«Congreso de Durango.

Diputada Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión ordinaria de la Septuagésima Legislatura del estado de Durango, se aprobó dictamen de acuerdo presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, que contiene iniciativa con proyecto de decreto, que contiene **adición de un inciso d) a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subsidio al diésel**. Por lo que, en virtud de lo anterior, los integrantes de la Septuagésima Legislatura del honorable Congreso del estado de Durango, con fundamento en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remite a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el dictamen de referencia para su trámite legislativo correspondiente, del cual se anexa copia al presente. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular de momento, reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Victoria de Durango, Durango, a 4 de marzo de 2026.— M. D. Marisol Herrera (rúbrica), secretaria de Servicios Legislativos del Congreso del estado de Durango.»

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

EFEMÉRIDES**CON MOTIVO DEL 18 DE MARZO, DÍA DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA EN MÉXICO**

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: El siguiente asunto de esta sesión es la efeméride con motivo del 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera en México, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes tendrán el uso de la palabra en forma ascendente. Iniciamos con la diputada coordinadora de su bancada, Ivonne Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, coordinadora.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Hoy, al conmemorar la expropiación petrolera, no solo recordamos uno de los momentos más relevantes en la historia de México; recordamos algo mucho más profundo: los recursos que este país debe estar al servicio de la gente. Pero conmemorar no es repetir el pasado, es responder al presente. Hoy, la realidad nos obliga a preguntarnos: ¿Realmente estamos honrando ese legado?

La reciente explosión en Dos Bocas, donde lamentablemente hubo víctimas fatales, nos recuerda que cualquier proyecto energético debe de tener como prioridad no solo nuestra soberanía energética, sino la seguridad y la protección de la vida de las personas y, particularmente, de las niñas y de los niños.

Las familias de los alumnos de la escuela Abdías Domínguez Alejandro, y Agustín Melgar, colindantes con la Refinería Olmeca de Dos Bocas, han solicitado el traslado por riesgo a la salud y la seguridad de sus niños. Y la bancada naranja, estamos con ellos y pedimos que todos nos pongamos en su lugar.

A esta tragedia se suma el derrame de hidrocarburos en Veracruz y en Tabasco. Y aquí hay que decirlo como es: no solo son cifras, son comunidades afectadas, son familias de pescadores que pierden su sustento, son personas que ponen en riesgo su salud por la contaminación.

Por eso, presenté un punto de acuerdo con acciones claras: que la Agencia de Seguridad, Energía y Medio Ambiente

investigue el origen de dichos derrames, determine responsabilidades y castigue a los culpables y transparente los resultados.

Que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales implemente de inmediato acciones de contención, limpieza y restauración ecológica en las zonas afectadas por el derrame de hidrocarburos.

Que las secretarías de Bienestar y de Agricultura apoyen a las familias y comunidades afectadas, garantizando el sustento mientras se revierten los daños ocasionados, porque este no es un problema aislado, daña el medio ambiente, golpea la economía de las familias y pone en riesgo la salud de miles de personas.

Hoy nos quieren hacer creer que hablar de soberanía energética es seguir apostando al petróleo y a la gasolina, nada más. Como hemos insistido en Movimiento Ciudadano, México debe pensar en el futuro, en usar el sol, el aire, para que las necesidades de hoy no les cuesten a las próximas generaciones. Por eso trabajamos por un México con futuro para las niñas y los niños. Porque un México para las niñas, es un México para todas.

Así, Movimiento Ciudadano y la bancada naranja lo hacen demostrándolo todos los días con hechos, de eso debe tratarse siempre, de eso deben tratar siempre las efemérides, actuar con responsabilidad y actuar con congruencia.

Hablando de eso, el día de ayer se abrió un debate respecto a que se omitió el principio de paridad, afortunadamente esa omisión se resolvió con una fe de erratas, pero lo que no se puede resolver con una fe de erratas son los feminicidios que tenemos todos los días, el acoso que sufren mujeres y la violencia sexual, del cual en esta Cámara hay un diputado denunciado.

Por eso, hoy hago un llamado nuevamente a las 253 mujeres diputadas en esta Cámara, para que nos acompañen en el punto de acuerdo que hemos presentado las diputadas de la bancada naranja, para que la Fiscalía de Morelos emita el expediente correspondiente y que el diputado señalado enfrente la justicia como cualquier ciudadano, sin privilegios y sin fuero. Porque honrar nuestra historia, también implica ser congruentes, las 253 mujeres que hoy formamos parte de esta Cámara tenemos la oportunidad de demostrarlo.

Reitero mi invitación a firmar, aquí dejo el punto de acuerdo con la secretaria de la Mesa Directiva, nuestra compa-

ñera Laura Ballesteros. Para que seamos congruentes, compañeras, pasemos a firmar, este documento espera 253 firmas, porque es la paridad.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, coordinadora. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Honorable asamblea, desde Apodaca, Nuevo León, tierra de trabajo, esfuerzo e industria, entendemos perfectamente lo que significa la energía para el desarrollo del país. Porque ahí, donde todos los días se mueven fábricas, transporte y empleo, sabemos que sin energía no hay crecimiento y sin decisiones no hay futuro.

El 18 de marzo de 1938, el presidente Lázaro Cárdenas tomó una de las decisiones más trascendentes de la historia de México: la expropiación petrolera. No fue solo una medida económica, fue un acto de soberanía nacional. Fue una defensa de la dignidad de los trabajadores mexicanos.

El Estado asumió el control de la industria petrolera frente a empresas extranjeras que se negaban a respetar derechos laborales básicos y, con ello, México decidió tomar en sus manos su propio destino.

Durante décadas, el petróleo fue motor de desarrollo. Con los recursos de Pemex se construyeron carreteras, hospitales, escuelas, se fortalecieron instituciones y se impulsó el crecimiento de este país.

Pero también es cierto, el petróleo nos dio orgullo y nos mostró nuestras debilidades: dependencia excesiva, falta de planeación a largo plazo y decisiones que privilegiaron el aplauso inmediato sobre la responsabilidad.

Hoy, al contrario, enfrentamos una realidad preocupante, Pemex es la petrolera más endeudada del mundo, con más de 84 mil millones de dólares de deuda. Su carga financiera es insostenible y refleja años de muy malas decisiones.

Y hay que decirlo con claridad, la mala administración recientemente ha profundizado esta crisis. Hoy México no

puede seguir ajustando a todo un modelo que ya muestra señales de agotamiento. El mundo está cambiando: transición energética, cambio climático, mercados volátiles, y nosotros no podemos quedarnos atrás.

Compañeras y compañeros diputados, conmemorar la Expropiación Petrolera no es mirar al pasado con nostalgia, es asumir el presente con responsabilidad. Así como en 1938 se tomó una decisión valiente, hoy México necesita un nuevo golpe de timón, uno que garantice soberanía, sí, pero también eficiencia, sostenibilidad y futuro.

Desde Apodaca lo decimos claro, México necesita energía para crecer, pero también visión para evolucionar. Hoy nos toca a nosotros estar a la altura de la historia. Por sus atenciones, muchas gracias. Es cuanto.

Presidencia del diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: El 18 de marzo no solo es una efeméride, sino un día que marcó el destino de México. México decidió ser dueño de su subsuelo, de su riqueza y de su futuro.

Bajo el liderazgo del general Lázaro Cárdenas del Río, México mandó un mensaje a el mundo: los recursos energéticos son de los mexicanos. Y en ese sentido, hay que tenerlo muy claro, la soberanía no se negocia, se ejerce, y México con una gran unidad nacional, que ese es el ejemplo, la unidad nacional, resistió presiones, resistió boicot, resistió amenazas para mantener su control soberano sobre los recursos energéticos.

El petróleo permitió el desarrollo estabilizador, la industrialización del país, la creación de infraestructura carretera fortaleció los hospitales, la educación y el progreso de México. Hoy, a casi nueve décadas, podemos seguir afirmando que la energía sigue siendo un poder y que aquella

nación que no tenga el control de sus recursos energéticos, petróleo, gas, electricidad, carbón y energías renovables, es un país debilitado en el nuevo contexto internacional.

La geopolítica de hoy depende fundamentalmente de la energía, la tecnología y el control de los datos y el poder militar. Este es el nuevo orden global. Quien no lo entienda, está desfasado del mundo. Veamos lo que pasa hoy en medio oriente, vean lo que pasa en Sudamérica, en Venezuela, vean lo que pasa en Ormuz, donde se da el flujo naval de gran parte del comercio del petróleo.

Por eso hoy Lázaro Cárdenas está vigente. Está vigente en su decisión soberana, pero está vigente también en su llamado a la unidad nacional. Hoy son tiempos de unidad nacional. Reiteramos, quien controla la energía tiene la capacidad de decisión.

Pero esto nos lleva también a revisar la política energética, porque, si bien tenemos empresas estratégicas del Estado y que fue una decisión de esta soberanía cambiar ese eufemismo privatizador de empresas productivas y retomar el concepto de empresas estratégicas, si bien esa es una decisión de esta legislatura, también Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, bajo la inspiración de Lázaro Cárdenas y de Adolfo López Mateos, tienen que reforzar su capacidad productiva, su eficacia, combatir la corrupción venga de donde venga.

No hay corrupción buena o corrupción mala, es corrupción, y las empresas del Estado se tienen que limpiar, sin duda alguna. Y tenemos que seguir explorando nuevas vías, fortalecer los hidrocarburos, pero también cualquier fuente de energía. Solo eso garantizará la fortaleza de México en el nuevo contexto internacional.

México tiene recursos, México tiene capacidad, México tiene historia. Cerremos filas con unidad nacional para fortalecer nuestra capacidad energética. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Héctor de la Garza Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por tres minutos.

El diputado Héctor Alfonso de la Garza Villarreal: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el 18 de marzo de 1938 el entonces presidente Lázaro Cárdenas del Río expidió el decreto de expropiación

petrolera, por el cual los recursos energéticos que explotaba un conjunto de compañías extranjeras pasaron a convertirse en propiedad de los mexicanos.

Sin este acontecimiento histórico, no podría entenderse la historia moderna de nuestro país y el impulso que estos recursos han jugado en la transformación social y económica de nuestro desarrollo. De ahí la importancia de conmemorar nuestro aniversario cada 18 de marzo, motivo de orgullo nacional.

No podemos olvidar la razón principal de esta expropiación, ya que fue la negativa constante de las compañías petroleras por mejorar las condiciones laborales de los empleados de esta industria. Así como el respeto a sus derechos fundamentales, debido a que tenían salarios considerablemente más bajos que el de los extranjeros y jornadas laborales más amplias y extenuantes sin pago de horas extras.

Peor aún, estos empleados no gozaban de días de descansos obligatorios. Carecían de prestaciones como seguro médico, pensiones o vacaciones pagadas y tampoco tenían equipo de seguridad adecuado, lo que ponía en riesgo su vida.

En respuesta a estos abusos, se decidió tomar el control de los recursos energéticos del país para beneficiar a la nación, garantizando el respeto al artículo 27 de la Constitución Política, que desde 1917 establecía que la propiedad del subsuelo pertenece a la nación y que los recursos como el petróleo pertenecen al Estado.

De esta forma, la expropiación petrolera fue la culminación del proyecto de nación originario años atrás, fortaleciendo la identidad mexicana y recuperando el control de su principal recurso natural, cimentando las bases para la creación de Petróleos Mexicanos, la empresa pública más importante de la historia de nuestra nación.

Si bien en el contexto actual nuestro país enfrenta desafíos energéticos importantes, hoy Pemex es una empresa que ha logrado ajustar sus estructuras de costos y su estrategia de negocio en beneficio de generaciones presentes y futuras, convirtiéndose en una empresa dinámica y más eficiente.

En este contexto, el Estado mexicano sigue manteniendo la propiedad de los recursos energéticos, de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos del subsuelo, así como el carácter estratégico de las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, conforme lo señalado en nuestro texto constitucional.

A 88 años de este importante acontecimiento, la expropiación petrolera sigue y seguirá siendo un símbolo de lucha por nuestra independencia económica y un recordatorio de la importancia de proteger los recursos nacionales para el bienestar del pueblo mexicano. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Samantha Margarita Garza de la Garza, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

La diputada Samantha Margarita Garza de la Garza: Antes de que corra mi tiempo, pido un minuto de silencio en memoria de las cinco personas que perdieron la vida el día de ayer en Dos Bocas, por favor.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Esta Presidencia otorga el minuto de silencio solicitado por la diputada. Se les solicita a todas y todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante la oradora.

La diputada Samantha Margarita Garza de la Garza: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hoy conmemoramos un hecho histórico que marcó el rumbo de nuestra nación, el 88 Aniversario de la Expropiación Petrolera. El 18 de marzo de 1938 el presidente Lázaro Cárdenas del Río tomó una decisión firme, valiente y profundamente patriótica, defender los recursos de la nación y hacer valer la soberanía de México frente a intereses extranjeros. Aquella decisión no fue solamente una medida económica, fue un acto de dignidad, de justicia y de afirmación nacional.

La expropiación petrolera representó durante décadas una esperanza de desarrollo, de fortaleza institucional y capacidad del Estado mexicano para conducir un sector estratégico en beneficio del pueblo. Pemex llegó a ser símbolo del orgullo nacional, motor económico y pieza clave para el crecimiento de nuestro país.

Con la misma seriedad que hoy recordamos ese legado también debemos reconocer una verdad incómoda, el estado actual de nuestra industria petrolera está muy lejos de honrar aquella herencia histórica. Se describe a Pemex como una empresa debilitada, endeudada, improductiva y

marcada por la corrupción y cuestiona la viabilidad de proyectos recientes impulsados por el gobierno.

Hoy Pemex enfrenta una crisis profunda, lejos de consolidar la soberanía energética de las malas decisiones, la improvisación, la opacidad y la incapacidad administrativa han llevado a la empresa del Estado a una situación alarmante. Se ha insistido en vender una narrativa de éxito mientras la realidad de nuestro endeudamiento, ineficiencia y estrategia pudieron evitarse.

Al cierre de 2025 la deuda financiera de Pemex es de 1.53 billones de pesos, es decir, 4.2 % del PIB y a pesar de que el gobierno quiere engañar que se ha reducido, ello solo es para efectos contables, pues deriva del apoyo del Estado y no de una mayor capacidad operativa o generación de flujo.

Además, el hecho de que el 22.5 de la deuda venza en 2026 mantiene una presión significativa de corto plazo, evidenciando riesgos de refinanciamiento.

Por su parte, la deuda con proveedores es de más de 400 mil millones de pesos, sigue siendo uno de los niveles más altos en los últimos 15 años, lo que refleja una práctica persistente de financiarse a costa de terceros.

Los datos muestran que Pemex no ha resuelto su fragilidad financiera, la reducción de deuda coexiste con una alta dependencia gubernamental y tensiones estructurales de liquidez.

Esa cifra monumental no solo compromete la viabilidad de la empresa, sino que también representa un riesgo para las finanzas públicas, pues obliga al gobierno a desviar recursos que deberían destinarse a la salud, a la seguridad y a la educación.

El caso de Dos Bocas, una tragedia que no podemos dejar de mencionar en un día como hoy, nos obliga a levantar la voz en esta efeméride, que debería de crear conciencia y abrir una conversación, generando un fuerte debate sobre su seguridad, su operatividad y su viabilidad financiera.

Tampoco podemos ignorar el daño que genera la corrupción en todas sus formas, como el huachicol, el huachicol fiscal y los contratos cuestionables y el uso político de Pemex han lastimado no solo las políticas públicas, sino también la confianza de las y los mexicanos en una institución que debería servir al interés nacional y no solo al interés de unos cuantos.

Cuando se administra un mal sector, las consecuencias no se quedan en los balances financieros, las padecen los trabajadores que arriesgan su vida, las comunidades cercanas a instalaciones seguras, las familias que sí viven en la pesca, el turismo y ciudadanos que ven cómo se deteriora el patrimonio que pertenece a toda la nación.

Honrar el legado del general Lázaro Cárdenas no significa repetir consignas ni refugiarse en la nostalgia. Honrar su legado significa administrar con honestidad, con eficiencia, con visión de futuro y con verdadero sentido del Estado. Significa proteger la vida de los trabajadores, combatir la corrupción, transparentar el uso de los recursos públicos, impedir el saqueo de la nación y construir una política energética moderna, competitiva y sustentable.

Porque la riqueza de México no puede seguir administrándose con ineptitud, porque el legado de la expropiación petrolera no puede usarse como discurso mientras se traicionan los hechos, porque las futuras generaciones merecen un país que cuide sus recursos con responsabilidad, con legalidad y con visión de la nación. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Rocío Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a esta Cámara de Diputados a alumnos de la Universidad Franco Mexicana, de Naucalpan, Estado de México, invitadas e invitados por la diputada Liliana Carbajal Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Sean bienvenidas y bienvenidos a esta soberanía.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano: Muchas gracias, presidente. Antes de iniciar mi participación, quisiera comentar y hacer un extrañamiento, y no solo una servidora, sino también comparto ese sentir con dolor y con el grupo, de que a una fecha tan importante como hoy solo se le hayan dado tres minutos. Y de verdad es algo tan importante que lamentamos que se le den tres minutos cuando normalmente las efemérides son de cinco minutos, por lo menos. Muchas gracias.

Iniciando mi participación, nuestra solidaridad con las familias de nuestros compañeros trabajadores por el incendio registrado. Y queremos comentar: el incendio registrado en muelle de Dos Bocas, hay que ser muy claro en esto y no prestarse con el dolor ajeno en una situación tan sensible

como esta, que fue cerca de la Refinería Olmeca, mejor conocido como Dos Bocas.

Buen día, presidente, y el pleno de esta Cámara de Diputados. Hoy nos convoca la memoria; sobre todo, nos convoca el orgullo. Nos reunimos para conmemorar una de las decisiones más valientes, dignas y determinantes en la historia de la construcción como Estado nación: la expropiación petrolera.

Nos reunimos en la memoria de un México que no se arrojó, de un pueblo que no dudó, de una nación que decidió con dignidad y firmeza tomar en sus manos el destino de la riqueza energética más estratégica: el petróleo.

Con profundo respeto, con orgullo nacional y con una convicción que atraviesa generaciones, conmemoramos el 88 Aniversario de la Expropiación Petrolera, uno de los actos más trascendentales de la construcción de la soberanía de nuestro país.

Hace 88 años, en el mismo suelo, el espíritu de la soberanía dejó de ser una inspiración retórica para convertirse en un hecho de justicia social. El 18 de marzo de 1938, el general Lázaro Cárdenas del Río confirmó, con firme y con mirada puesta en el futuro de las siguientes generaciones, devolver a México por derecho natural y constitucional que le pertenecen sus recursos estratégicos.

No fue solo un decreto administrativo: fue un acto de liberación. En el momento de México, le dijo al mundo: nuestra dignidad no está en venta y con el sudor de nuestros trabajadores no serviría para enriquecer imperios ajenos, sino cimentar escuelas, hospitales, infraestructura, carreteras de nuestra propia patria.

Recordamos con profunda emoción las filas de mujeres, campesinos, estudiantes, obreros, hombres que acudieron a Bellas Artes y a las plazas públicas, entregando lo poco o mucho que tenían, joyas, ahorros, animales de corral, hasta sus objetos más preciados para saldar la deuda y consolidar la nacionalización, la unidad nacional, la que hoy nos define.

Ese legado de Cárdenas es una pieza de museo, es una antorcha encendida que hoy en pleno 2026 guía a nuestra política energética. Hoy el petróleo mexicano no es una mercancía, es una empresa pública del Estado, la presidenta, doctora Claudia Sheinbaum, ha devuelto a Pemex su carácter estratégico. Pemex es símbolo, Pemex es historia, Pemex es soberanía.

Ser espectador de mercado, somos protagonistas, pasamos de la lógica extractiva a la lógica de autosuficiencia. Entendemos que la seguridad energética equivale a la seguridad nacional.

Nuestra infraestructura, desde las refinerías, hemos rehabilitado hasta construcciones de nuevos complejos. Es testimonio que el Estado tiene la capacidad técnica, operativa para dirigir su destino. No necesitamos titulares externos, cuando tenemos el talento y la voluntad de nuestra propia fuerza laboral. Los trabajadores de Petróleos Mexicanos es orgullo de nuestro país.

Y también quiero señalar a mi estado Campeche, seguimos trabajando por su recuperación económica y puesta en marcha de siguientes proyectos. No venimos con palabras, venimos con trabajo y eso lo estamos haciendo en conjunto.

Durante décadas el sector petrolero fue visto como un espacio exclusivo para hombres, pero hoy el tiempo ha cambiado. Ha cambiado bajo la guía de nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, quien con rigor científico y sensibilidad social encabeza este proyecto de nación.

Las mujeres hemos tomado un lugar de primer lugar en la fila de la batalla de la soberanía. Contamos con visión estratégica de nuestra secretaria de Energía, Luz Elena González Escobar, quien coordina con mano firme la política que nos lleva a la transición energética sin abandonar nuestra base soberana.

En su labor, las miles de ingenieras, técnicas, operadoras demuestran la eficiencia y la excelencia no tiene género, sino tiene patria. El liderazgo femenino en el sector energético no es una cuota, es la fuerza que transforma, aporta una visión de sostenibilidad, de cuidado al entorno, de eficiencia administrativa, está saneando a nuestra institución. Las mujeres en Pemex son guardianas de la riqueza nacional.

Compañeros y compañeras, la conmemoración de la Expropiación Petrolera nos obliga a preguntarnos el tipo de México que queremos dejar a quienes vienen detrás. La respuesta es clara: un México independiente, un México que no dependa de fluctuaciones de intereses extranjeros para encender sus luces y mover su transformación.

No bajaremos la guardia, seguiremos invirtiendo en tecnología, seguiremos fortaleciendo nuestras refinerías, seguiremos impulsando el talento de nuestras mujeres y hombres.

La soberanía energética no es una meta que se alcanza y se olvida, es la lucha diaria que se libera en cada pozo, en cada refinería, en cada mesa de decisión y de nuestros trabajadores que han dado su vida, es nuestro orgullo nacional.

A 88 años de distancia le decimos al general Cárdenas: misión cumplida. El petróleo sigue siendo nuestro, el pueblo sigue unido y la patria sigue de pie. Viva la soberanía energética. Viva Petróleos Mexicanos. Viva las mujeres que transforman México. Viva México. Muchas gracias.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada.

«Pronunciamento recibido del diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, en relación a la efeméride de la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938.»

Con su venia, presidencia; compañeras y compañeros legisladores.

Hoy, desde esta soberanía, evocamos uno de los momentos más significativos en la historia del Estado mexicano: la expropiación petrolera del 18 de marzo de 1938. No se trata únicamente de recordar una decisión de gobierno, sino de reconocer un punto de inflexión en la afirmación de nuestras instituciones y en la consolidación del principio de soberanía nacional.

En aquella fecha, el Estado mexicano, encabezado por el presidente Lázaro Cárdenas del Río, asumió la conducción de la industria petrolera en ejercicio de una facultad prevista en nuestra Constitución. Esta decisión no surgió de manera aislada, sino como resultado de un proceso en el que las autoridades laborales y jurisdiccionales del país habían emitido resoluciones firmes que debían ser cumplidas. Ante ello, el Estado actuó dentro del marco jurídico, haciendo prevalecer el orden constitucional y el interés público.

La expropiación petrolera representó, en su momento, la capacidad del Estado para hacer valer la ley, para sostener sus decisiones institucionales y para ejercer, con responsabilidad, la rectoría sobre recursos estratégicos de la nación. Fue, ante todo, un acto de legalidad, respaldado por el artículo 27 constitucional y sustentado en procedimientos reconocidos por el propio orden jurídico.

Ese episodio histórico nos recuerda que la soberanía no es una abstracción, sino una responsabilidad que se ejerce a

través de las instituciones. Nos enseña que el poder público sólo es legítimo cuando actúa conforme a la Constitución y que la fortaleza del Estado depende, en última instancia, de su apego al derecho.

A más de ocho décadas de distancia, la expropiación petrolera sigue siendo un referente para la vida pública del país. Nos convoca a reflexionar sobre el papel de las instituciones, sobre la necesidad de garantizar el cumplimiento de la ley y sobre la importancia de que toda decisión pública esté guiada por el interés general.

Hoy, al recordar este acontecimiento, no sólo miramos hacia el pasado. Asumimos, también, el compromiso de actuar con responsabilidad en el presente. De fortalecer nuestras instituciones, de honrar el principio de legalidad y de mantener, en todo momento, la confianza de la ciudadanía.

Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de marzo de 2026.— Diputado Ricardo Monreal Ávila, (rúbrica).»

CON MOTIVO DEL 22 DE MARZO,
DÍA MUNDIAL DEL AGUA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Pasamos ahora a la efeméride con motivo del 22 de marzo, Día Mundial del Agua, a cargo de los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos en orden ascendente. Tiene el uso de la palabra, en primer lugar, la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Gracias. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Veinte millones de personas no tienen agua en México. El 1 % de la población que usa el agua acapara el 22 %. Una de cada cinco escuelas no tiene tampoco acceso al agua. ¿Queremos justicia social, queremos justicia hídrica, queremos justicia intergeneracional, queremos que las y los mexicanos tengan agua?

Entonces necesitamos escuchar, necesitamos dialogar entre nosotros, necesitamos ponernos de acuerdo a pesar de las diferencias para generar los mejores marcos normativos jurídicos y también los gobiernos y políticas públicas para que, en materia de agua, podamos darles futuro a las siguientes generaciones.

Y desde Movimiento Ciudadano lo dijimos y lo seguiremos diciendo, la Ley de Aguas que se aprobó aquí hace unos meses, a propuesta del oficialismo, no es suficiente y hoy es un día para recordarlo. Justicia hídrica es lo que buscamos.

Esta ley de la que hablamos y que fue insuficiente es, sin temor a equivocarme, la más importante en el paso de esta legislatura. No hay un tema más importante para el futuro de las presentes generaciones y las que siguen, que resolver el problema del agua.

Y, sin embargo, en lugar de esto, de garantizar a las niñas, a los niños, a los jóvenes, un marco jurídico que les permita tener una posibilidad de futuro, en lugar de meter un gol, pues salió un tiritito con la propuesta que se presentó en su momento.

Justicia hídrica es lo que queremos. Por eso desde Movimiento Ciudadano respaldamos a las millones y millones de jóvenes y personas que nos piden que México tenga futuro, una alternativa que ponga las ideas por delante y los dogmas atrás. Que escuche la justicia social y que luche en contra de los acaparadores del agua.

Los mil millonarios del agua que le han robado el agua a la gente, a los que contaminan. Y solo a los que tienen una pequeña propiedad como se discutía, o un pozo de agua, estamos hablando de la hidrocracia mexicana que se ha atrevido a robar durante décadas concesiones a través de la corrupción para quitarle el agua a sus comunidades, y después se atreven a vendérselas en botellitas de agua. Esa es la injusticia y la distorsión a la que hoy nos estamos enfrentando, botellitas de agua.

Justicia hídrica es lo que queremos. Por eso el robo del agua a las comunidades no es el único problema que enfrentamos para el futuro, también está la contaminación y la descarga de desechos en el agua, quienes hoy siguen sin ser, además sancionados. Basta ver con la crisis que hoy vive nuestro estado de Veracruz, muy bien defendido por Sergio Gil Rullán.

Y en nuestro grupo parlamentario, precisamente por eso, junto con nuestra coordinación nacional, con Jorge Álvarez Máynez, presentamos un amparo que exige sanciones y reparación inmediata por pérdidas económicas, de salud y ambientales.

Ese desequilibrio ecológico contra playas, manglares, peces, tortugas y comunidades es inaceptable. Este derrame del que les hablo de Pemex en Veracruz, hoy incluye más de 230 kilómetros de costa y es una irresponsabilidad de dimensiones preocupantes. Y el Estado es responsable.

Son más de 20 comunidades, entre ellas Pajapan y Paraíso, las cuales ya se encontraban azotadas por la devastación de Dos Bocas en la zona, afectando agua, cultivos y así a la población, especialmente a la niñez.

Justicia hídrica es lo que queremos. Por eso Movimiento Ciudadano presentó su propuesta de Ley de Aguas, que pudieran abrirle paso a una ley que desdoblara en lugar de centralizar. Que reivindicara la visión municipalista y dejar de centralizarlo todo, como parece que hoy pretende este nuevo régimen.

Para resolver desde lo local las principales problemáticas de la gente y dejar de pretender que hay una persona iluminada en este país que va a venir a cambiarlo todo.

Justicia hídrica es lo que queremos. Porque hablar de agua es hablar de futuro, de gobierno, de recursos, de participación ciudadana, de sostenibilidad, de capacidades. Un proyecto de agua para México es uno que piense en el futuro, sin miedo a los grandes intereses y que empodere también a sus instituciones como es Conagua, porque la dejaron sin presupuesto.

Voy concluyendo, presidente. Justicia hídrica es lo que queremos. Por eso estamos buscando también castigar a los grandes acaparadores, como son los desarrolladores inmobiliarios, que tienen en jaque al país con el consumo de agua y no en territorios alejados, hablamos de la Ciudad de México, en alcaldías como la Benito Juárez, la Miguel Hidalgo y la Cuauhtémoc. Justicia hídrica es la que queremos, una que le cambie la vida a la gente, que las niñas y a los niños puedan ver un México nuevo, porque las juventudes y ellos son el futuro de nuestro país. Es cuanto.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra el

diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, hoy en el marco del Día Mundial del Agua no solo reflexionamos sobre un recurso natural, hablamos de la base misma de la vida, de la salud, de la producción de alimentos y de la estabilidad social de nuestras comunidades.

El mundo enfrenta una crisis hídrica sin precedentes, diversos organismos internacionales, como la UNESCO o la OMS, han advertido que el acceso al agua será uno de los principales desafíos del siglo XXI que está presente. En México disponemos de apenas el 0.1 % del agua del planeta y gran parte es territorio árido o semiárido y esta agua es 0.1 % únicamente dulce.

La Conagua, en su informe Estadísticas del agua en México y del Atlas del Agua, estiman que cerca del 70 % del territorio nacional enfrenta algún grado de estrés hídrico, lo que representa un grave riesgo de colapso de diversas regiones si no se corrige el rumbo. A esto se suma una realidad preocupante, más del 70 % de nuestros cuerpos de agua presentan algún nivel de contaminación.

En la capital del país millones de personas han vivido múltiples fugas que desperdician hasta el 40 % de agua potable disponible. Durante la reciente discusión de la Ley General de Aguas, en el PRI señalamos que dicha propuesta no garantiza una solución integral al problema, por el contrario, se ha advertido que concentra excesivamente el control del agua en el estado, abre espacios a decisiones discrecionales, lo que afecta gravemente a sectores productivos como el campo.

También insistimos en que una reforma de esta magnitud no podía construirse sin diálogo, sin consenso y sin escuchar a quienes viven y trabajan con el agua todos los días.

El agua no debe ser motivo de imposición, sino de acuerdos nacionales. El problema de fondo no solo es legal, es estructural. Falta inversión, falta infraestructura, hay muchas redes obsoletas, escasa tecnificación en el riego y una débil cultura del cuidado del agua.

En el PRI hemos hecho propuestas claras, como garantizar en el acceso mínimo de agua de 60 litros diarios, como un derecho efectivo para todas y todos los mexicanos. Que es-

te sea un mínimo. Hay quienes ocupan más, pero hay muchas realidades en las comunidades o zonas que no tienen acceso y ni a 60 litros llegan.

Hoy más que nunca debemos asumir que el agua no puede ser rehén de imposiciones improvisadas ni de visiones meramente centralistas. Requerimos una política hídrica moderna, transparente y sustentable.

Compañeras y compañeros diputado, México no solo enfrenta una crisis de este recurso, enfrenta una crisis de gobernanza del agua. El agua no distingue ideologías, pero sí evidencia los errores. Nos está diciendo que el modelo actual no está funcionando.

Este Día Mundial del Agua no debe ser solo una fecha simbólica, debe ser un llamado a la reflexión y de pasar de las leyes a los hechos. -Voy cerrando, presidente-. Porque hablar del agua es hablar del futuro de México y ese futuro exige responsabilidad, visión de Estado y, sobre todo, decisiones que estén a la altura de la gravedad del problema. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con su permiso, presidente. Hoy, 22 de marzo, nos convoca la conmemoración del Día Mundial del Agua. Una fecha que la comunidad internacional instauró no para complacencia, sino para la reflexión profunda sobre la gestión del recurso más crítico de nuestra civilización.

No es una fecha de fiesta, compañeras diputadas y diputados, es un recordatorio de lo que estamos perdiendo. Escuchamos cifras, leemos informes, pero la verdadera crisis no está en el papel. Está en el sonido seco de una tubería que solo escupe aire, en la mirada cansada de una madre en Chimalhuacán, en La Paz, en Nezahualcóyotl o cualquier otro municipio de mi querido Estado de México, que se levanta a las tres de la mañana esperando que caiga una gota de agua para llenar un bote. Eso no es estadística, eso es una herida abierta en nuestra dignidad humana.

A nivel mundial, el panorama es desolador. Este año el lema de Naciones Unidas nos recuerda una verdadera y dolorosa razón: Donde fluye el agua, crece la igualdad. ¿Pero qué pasó? ¿Por qué no fluye?

Hoy más de un millón de mujeres en el mundo carecen de acceso a agua segura. Casi mil 800 millones de personas no tienen agua potable en sus hogares. Lo más triste, cada día mueren cerca de mil niños y niñas menores de cinco años por enfermedades que se podrían prevenir simplemente con agua limpia y jabón.

Esta crisis hídrica tiene rostro y lamentablemente es el rostro de la pobreza y de la desigualdad. Si miramos a nuestro México, el espejo nos devuelve una imagen crítica. Somos el país número 26 con mayor estrés hídrico en el mundo. No es una amenaza futura, es hoy.

Actualmente, el 60 % de nuestros cuerpos de agua presentan algún grado de contaminación. Apenas el 53.4 % de los hogares mexicanos tienen suministro diario de agua, es decir, casi la mitad de nuestra gente vive en la incertidumbre de si mañana podrá bañarse o cocinar. El 93 % de los mexicanos ya sentimos que el agua es un riesgo inmediato para nuestro bienestar y mientras tanto perdemos hasta el 15 % del agua en tomas clandestinas o fugas en redes obsoletas, estamos tirando a la coladera y a la vida por la borda.

Como sociedad hemos fallado en entender que el agua no es un recurso infinito, es un derecho humano que para muchos ha sido vulnerado. En este punto no basta con cerrar la llave mientras nos lavamos los dientes, necesitamos un cambio estructural, necesitamos leyes que protejan nuestras cuencas, presupuestos que no se olviden de una infraestructura y una voluntad política que entienda que sin agua no hay salud, no hay economía y sobre todo no hay paz social.

En este sentido es imperativo reconocer la visión de la presidenta Claudia Sheinbaum quien ha colocado la gestión hídrica como una prioridad de Estado. Bajo su liderazgo se ha puesto en marcha el Plan integral para la zona oriente del Estado de México, una estrategia sin precedentes que busca saldar una deuda histórica con nuestros municipios.

Para concluir, estamos hablando de una inversión proyectada de 75 mil 786 millones de pesos destinados a acciones directas en materia de agua potable y drenaje para así transformar la realidad urbana de la región. No solo son cifras, es un presupuesto, son pozos rehabilitados en Ecatepec y Chimalhuacán, son colectores en Chalco para evitar inundaciones y es un mantenimiento de cárcamos en La Paz y Nezahualcóyotl.

Es en esencia la voluntad política convertida en infraestructura para mitigar la desigualdad y garantizar que el de-

recho humano al agua deje de ser una aspiración y se convierta en una realidad para 10 millones de mexiquenses.

No permitamos que el legado para las generaciones futuras sea un desierto, hagamos que el agua vuelva a fluir para la igualdad, por fin pueda crecer. Es cuanto. Gracias. Unidad nacional.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Cuanalo Araujo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hasta por tres minutos.

Esta Presidencia vuelve a dar la bienvenida a los alumnos de la Universidad Franco Mexicana de Naucalpan, Estado de México. Invitadas e invitados por la diputada Liliana Carbajal Méndez. Sean todas y todos bienvenidos a esta soberanía.

Asimismo, esta Presidencia saluda al señor Jigme Tsering, representante de la Administración Central Tibetana y de su santidad el 14 Dalái Lama para América Latina. La señora Tereluz Flores Tejada, miembro de la Organización de Voces del Tíbet y antigua representante de América latina, del *International Tibet Network*. Al señor Jesús Olivares Ramírez, miembro y fundador de la Organización Tíbet Mx y miembro del Centro Budista Drepung Loseling México.

Al señor Raymundo Saldívar, miembro y fundador de la Organización Tíbet Mx y miembro del Centro Budista de México. A la doctora María Blancas, investigadora y activista en temas de Asia-Pacífico, especialmente del Tíbet, invitadas por las diputadas Paloma Domínguez Ugarte, del PRI, Dulce María Corina Villegas Guarneros, de Morena. Sean bienvenidas y bienvenidos a este salón de sesiones. Adelante, diputado Cuanalo.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo: Buenas tardes, compañeras, compañeros, con permiso de la Presidencia.

Cada 22 de marzo celebramos el Día Mundial del Agua, el que es tal vez el más vital, elemental de los recursos naturales. El mundo entero enfrenta situaciones complejas con respecto al agua. Así como hay regiones que este vital líquido abunda, hay regiones donde sigue siendo carente, donde millones de personas no tienen todavía acceso al agua y miles de millones no tienen garantizada el agua potable.

Conmemorar el Día Mundial del Agua nos permite reflexionar sobre los avances que hemos logrado como nación,

pero sobre todo los retos que aún enfrentamos. Como lo es llevar al agua a quienes no la tienen y garantizar que se siga contando con el agua en donde aún se tiene.

A propósito de esto, quiero hacer una reflexión, compañeras y compañeros, recordar que los bosques son la fábrica del agua y que la mayoría de los bosques de México dependen de comunidades que cuidan estos recursos naturales y que dependen de los recursos naturales y los recursos naturales dependen de ellos. Cuidar los bosques es cuidar nuestros cuerpos de agua y nuestros mantos acuíferos. Tenemos que invertir más en el desarrollo de los bosques de México.

Un gran avance histórico que dio el gobierno de México con respecto al agua, de mano de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y este honorable Congreso de la Unión, fue la expedición de la Ley General de Aguas Nacionales en la reforma a la Ley General de Aguas.

Después de 13 años de que se mandató en la Constitución el agua como derecho humano, es con nuestra presidenta que hemos dado este gran paso histórico, enfocado en reconocer este derecho de la humanidad y priorizar su consumo para las personas y la producción agroalimentaria. Un nuevo modelo que transformará la gestión del agua, priorizando el consumo humano y la producción agroalimentaria, dando un uso más sostenible, evitando el acaparamiento, evitando la contaminación de los cuerpos de agua y combatiendo el uso ilegal e indebido del agua; priorizando, además, el que podamos trabajar en el rescate de recursos hídricos.

Y un gran paso que está dando también nuestra presidenta es el rescate de algunos de los principales ríos de nuestra nación, a lo cual hago el llamado también para que podamos trabajar en el rescate de los ríos de la región de Texcoco, en la cual soy diputado federal, que alimentan uno de los acuíferos más importantes y que alimenta, además, el oriente del Estado de México.

Es momento de reflexionar también en el papel que juegan los municipios con respecto a la descarga de aguas residuales a los ríos para que trabajen en infraestructura para evitar esta descarga contaminante a los ríos y recordar a la sociedad que es responsabilidad, de todas y de todos, el cuidado del agua y el consumo responsable del agua y el cuidado de los recursos naturales.

Cuidemos el agua, compañeras y compañeros. Cuidemos el agua, ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Es cuan-

to. Muchas gracias, presidente. Dios les bendiga, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Adelante.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Compañeras y compañeros legisladores, hoy, en el marco del Día Mundial del Agua, reconocemos que el agua no es solo un recurso natural: es vida, es desarrollo, es salud, es futuro.

El agua define la viabilidad de nuestras ciudades, la productividad del campo, el crecimiento de nuestra industria y la calidad de vida de millones de familias mexicanas y mexicanos. Hablar del agua es hablar del presente y del futuro de México. Y en estados como el mío, Aguascalientes, donde cada gota cuenta y lo sabemos muy bien, sin agua no hay desarrollo. Y sin desarrollo, no hay futuro.

Y precisamente en este contexto, desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponemos actuar con responsabilidad, corregir lo que está mal y construir soluciones de fondo para garantizar el acceso del agua en todo nuestro país.

Porque hace unas semanas aquí se aprobó la nueva Ley de Aguas, una ley que hoy en día no ha resuelto los problemas de fondo, que dejó graves vacíos que hoy generan incertidumbre jurídica y afectan a los municipios, organismos operadores de agua, al sector de la vivienda, al campo, a la industria, pero sobre todo millones de mexicanas y mexicanos y familias que dependen del acceso al derecho al agua diario y carecen de ella.

Porque prometieron acabar con privilegios, poner orden y una nueva gestión del agua en el país, pero la realidad es que solo centralizaron los trámites en la Ciudad de México. No atendieron el tema de la vivienda, no resolvieron la coordinación con los municipios y organismos operadores, pero eso sí, mientras en México hay millones de personas que siguen enfrentando escasez del agua.

Además, esta ley vulnera principios constitucionales fundamentales, como en el artículo 2o. constitucional, al no haber realizado la consulta previa a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. En el 115 constitucional no fortalecieron a los municipios, debilitaron a los organismos operadores en la gestión hídrica. Y el 4o. constitucional, al no reconocer el derecho humano al agua y a la vivienda adecuada. Porque no puede existir vivienda digna, si no existe un acceso real y sustentable, planificado al agua.

Es por eso, que en Acción Nacional no nos quedamos solamente con la crítica, también proponemos y hemos presentado una iniciativa para fortalecer la representación municipal en los consejos de cuenca, con perfiles perfectamente técnicos.

También hay que establecer una planeación hídrica obligatoria, considerando crecimiento poblacional, expansión ordenada y resiliencia climática.

También, hemos propuesto vincular operativamente el derecho humano con el derecho a la vivienda, porque esta iniciativa no es una iniciativa sacada al vapor, nace de un trabajo técnico, de un trabajo con especialistas, con los organismos operadores, con desarrolladores de vivienda, pero sobre todo con personas de la sociedad civil.

Porque en México no se trata de frenar el desarrollo, se trata de ordenarlo. No se trata de confrontar, se trata de corregir. No se trata de politizar el agua, se trata de garantizar el futuro para todas y todos los mexicanos, con un derecho de acceso al agua. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz: Con el permiso de la mesa. El agua es la mejor de todas las cosas. Frase dicha por el poeta griego Píndaro, la cual expone una verdad que podemos constatar todos los días. Sin agua no hay vida, ya que no solo es la mejor de todas las cosas, sino la más importante, de la cual depende permanentemente nuestra existencia.

Compañeras y compañeros diputados, el Día Mundial del Agua no debe verse como cualquier conmemoración más, sino como un recordatorio del compromiso que, como ciu-

dadanos y legisladores, debemos tener para cuidar de nuestro vital líquido.

Es por ello, por lo que, en un esfuerzo para concientizar a la población mundial, la Organización de las Naciones Unidas estableció desde 1993 el día 22 de marzo como la fecha en que se celebra el Día Mundial del Agua.

Y es que, aunque el acceso al agua potable es un derecho humano, más de 2 mil millones de personas alrededor del mundo aún carecen de servicios de agua potable gestionados sin riesgo, lo que tiene consecuencias devastadoras para sus vidas y para la sociedad en general.

Asimismo, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el 2020 aproximadamente el 22 % de la población mexicana no contaba con agua entubada, la cual nos muestra la gravedad del problema que enfrentamos.

De ahí la necesidad de llevar a cabo acciones concretas y orientadas a resolver los desafíos hídricos que enfrentamos como país. Ejemplo de ello lo fue la emisión de nuestra Ley General de Aguas y de las diversas reformas realizadas a la Ley de Aguas Nacionales.

Esa gran labor legislativa llevada a cabo en el seno de esta asamblea, y particularmente en la Comisión de Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, marcó un gran avance en la protección del derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua en favor del pueblo de México.

En esta legislatura ya dimos un gran paso, uno que no se había dado en más de 13 años. Sin embargo, no podemos considerar que nuestra labor ha terminado. Al contrario, debemos proseguir en nuestro objetivo: garantizar que todas las y los mexicanos cuenten con la tutela efectiva de su derecho humano al agua y al saneamiento.

Los retos son variados e inminentes. Contaminación, sequías, estrés hídrico y cambio climático son solo algunos de los problemas con los que nos enfrentamos. No obstante, debemos ver a esos desafíos como una motivación para trabajar arduamente y de manera conjunta por el bienestar de nuestro país, de nuestro campo y de nuestra sociedad.

Y no lo olvidemos, el agua es lo mejor que tenemos, porque si la perdemos lo perdemos todo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Muchas gracias, diputada.

«Pronunciamento recibido del diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, en relación a la efeméride del Día Mundial del Agua.»

Con su venia, presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Hoy, desde esta soberanía, nos sumamos a la conmemoración del Día Mundial del Agua, una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992, que se celebra cada 22 de marzo con el propósito de generar conciencia sobre la importancia de este recurso esencial para la vida.

El agua no es sólo un elemento natural: es una condición indispensable para la existencia humana, para la salud, para la producción de alimentos y para el desarrollo de nuestras comunidades. Su disponibilidad y calidad inciden directamente en el bienestar de la población y en la viabilidad de nuestras actividades económicas y sociales.

Nuestro marco constitucional reconoce esta realidad. El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Este mandato no es menor: implica una responsabilidad permanente del Estado para garantizar ese derecho en condiciones de igualdad y sostenibilidad.

Sin embargo, los desafíos en torno al agua son evidentes. La sobreexplotación de acuíferos, la contaminación de cuerpos de agua, el crecimiento urbano desordenado y los efectos del cambio climático han colocado a este recurso en una situación de creciente presión. En diversas regiones del país, el acceso al agua aún es desigual, y su gestión demanda respuestas cada vez más integrales y coordinadas.

Este día nos convoca, por tanto, a reflexionar con seriedad sobre el uso responsable del agua y sobre la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a su conservación, distribución equitativa y aprovechamiento sostenible. Nos recuerda que el agua no es un recurso inagotable y que su cuidado requiere de la corresponsabilidad entre autoridades y sociedades. En este contexto, resulta especialmente relevante que el 11 de diciembre de 2025 se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Aguas.

Ordenamiento reglamentario del artículo 4o. constitucional, que establece las bases para garantizar el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua, así como para que uso equitativo y sustentable en todo el territorio nacional.

Para el Poder Legislativo, esta conmemoración tiene un significado particular. Nos corresponde revisar, perfeccionar y actualizar el marco jurídico que regula el uso, distribución y protección del agua, con el propósito de garantizar el cumplimiento efectivo del derecho humano reconocido en la Constitución.

En ese sentido, la expedición de la Ley General de Aguas representa un avance en la consolidación de un modelo de gestión que busca ordenar el aprovechamiento del recurso hídrico, fortalecer la transparencia en su administración y articular las competencias entre los distintos órdenes de gobierno, lo que exige también un seguimiento puntual a su implementación bajo criterios de legalidad, equidad y sostenibilidad.

Hoy, más que nunca, es necesario asumir que el agua es un bien público fundamental, cuya preservación debe orientarse por el interés general y por el respeto a las generaciones futuras. No se trata únicamente de administrar un recurso, sino de asegurar condiciones de vida dignas para todas las personas, promoviendo además una cultura de uso responsable, racional y eficiente del agua, acorde con su carácter de derecho humano y su estrecha relación con la dignidad de las personas.

Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de marzo de 2026.— Diputado Ricardo Monreal Ávila, (rúbrica).»

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (13:06 horas): Se levanta la sesión. Y les solicito a las diputadas y diputados, permanecer en el salón de sesiones para dar inicio a la sesión ordinaria vespertina de esta fecha. El registro de asistencia está disponible a partir de este momento a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 30 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 332 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Actas de las sesiones anteriores.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Minuto de silencio: 1.
- Solicitud de licencia: 1.
- Minutas: 3.
- Iniciativa de la titular del Ejecutivo federal: 1.
- Iniciativas de senadoras y senadores: 1.
- Iniciativas de los congresos locales: 3.
- Efemérides: 2.
- Dictamen para declaratoria de publicidad: 1.
- Turno de iniciativas y proposiciones.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 18.

6-Morena, 2-PAN, 2-PVEM, 2-PT, 2-PRI, 4-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) Para referirse al 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera en México, en nombre de su grupo parlamentario: 65
- Acosta Trujillo, Juana (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de Eduardo García Olvera, esposo de la presidenta municipal de Jerécuaro, Guanajuato, María Isabel Acevedo Mercado: 47
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para referirse al 22 de marzo, Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 67
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para referirse al 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera en México, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Cervantes de la Cruz, Elizabeth (Morena). Para referirse al 22 de marzo, Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Cuanalo Araujo, Jesús Martín (PVEM). Para referirse al 22 de marzo, Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 70
- De la Garza Villarreal, Héctor Alfonso (PVEM). Para referirse al 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera en México, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Para referirse al 22 de marzo, Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 68
- Garza de la Garza, Samantha Margarita (PAN). Para referirse al 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera en México, en nombre de su grupo parlamentario, y solicitar un minuto de silencio en memoria de las cinco personas que perdieron la vida en la refinería Dos Bocas el día de ayer: 64
- Maldonado Chavarín, Alberto (Morena) Desde la curul, para manifestar su respaldo a las expresiones realizadas por el diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez, de Morena, relativas a las reformas al Poder Judicial de Jalisco: 47
- Martínez López, Paulo Gonzalo (PAN). Para referirse al 22 de marzo, Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 71
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales: 52
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para referirse al 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera en México, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para referirse al 22 de marzo, Día Mundial del Agua, en nombre de su grupo parlamentario: 69

-
- Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly (MC) Para referirse al 18 de marzo, Día de la Expropiación Petrolera en México, en nombre de su grupo parlamentario: 61

 - Palacios Rodríguez, Carlos Ventura (Morena). Desde la curul, para hacer comentarios relativos a las reformas al Poder Judicial de Jalisco: 47

 - Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para anunciar que su grupo parlamentario solicitará a la Junta de Coordinación Política se emita un extrañamiento a la Mesa Directiva del Senado de la República, respecto a la declaratoria de reforma constitucional en materia de salarios: 48

 - Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Desde la curul, para referirse a la reincorporación del diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena: 51